

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

### ORDENES

#### JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

#### Dirección de Enseñanza



#### PERDIDA DEFINITIVA DE LA APTITUD PARACAIDISTA

14.444

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.2.2 de la Orden de 14 de marzo de 1977 (D. O. número 64), modificada por la Orden de 29 de junio de 1977 (D. O. núm. 150), se concede la pérdida de la aptitud paracaidista al personal que a continuación se relaciona, detallándose el porcentaje de gratificación a percibir a partir de la fecha y años en que lo ha de devengar mientras permanezca en el servicio activo, según determina el apartado 6.2.3.1 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51).

Teniente coronel de Infantería don Manuel Álvarez de Lara Ramírez, 40 por 100, a partir de 1 de enero de 1978. Quince años.

Comandante de Infantería D. Tomás Jiménez de Embún y Arbex, 80 por 100, a partir de 1 de enero de 1978. Veinticinco años.

Capitán de Infantería D. Luis Sánchez Barbero.

Capitán de Artillería D. Fernando Rincón Casals, 30 por 100, a partir de 1 de enero de 1978. Diez años.

Capitán de Intendencia D. Luis Galán del Monte.

Capitán de Intendencia D. Fernando Plasencia Reyes, 30 por 100, a partir de 1 de enero de 1978. Diez años.

Teniente de Infantería D. Fernando Jódar Fuentes, 60 por 100, a partir de 1 de enero de 1978. Veinte años.

Teniente auxiliar de Infantería don Florentino Castro Domínguez, 60 por 100, a partir de 1 de enero de 1978. Veinte años.

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Ubiaga Feijoo, 30 por 100, a partir de 1 de enero de 1978. Diez años.

Aldérez de Ingenieros D. José López de Zabala.

Brigada de Infantería D. Andrés Benito Luis, 40 por 100, a partir de 1 de enero de 1978. Quince años.

Sargento de Infantería D. Emilio Vadillo Fuentes, 30 por 100, a partir de 1 de enero de 1978. Diez años.

Sargento especialista D. Justino Muñoz Sanz.

Madrid, 23 de noviembre de 1978.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

#### ACADEMIAS DE SANIDAD MILITAR (SECCIONES DE MEDICINA Y VETERINARIA) Y DE FARMACIA MILITAR

##### Concurso-oposición

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1094/1963 (DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO número 115), se anuncia concurso-oposición para cubrir las plazas de caballeros cadetes que a continuación se señalan para cada una de las siguientes Academias:

Academia de Sanidad Militar:

Sección de Medicina, 100.

Sección de Veterinaria, 14.

Academia de Farmacia Militar, 5.

Dicho concurso-oposición se regirá por las Instrucciones que se aprueban

por esta misma Orden y se publican a continuación.

Su desarrollo se ajustará al calendario siguiente:

Presentación de instancias, del 15 de febrero al 31 de marzo de 1979.

Sorteo para señalamiento de fechas de actuación de los opositores admitidos a examen, 13 de abril de 1979.

Exámenes: Se iniciarán en la primera decena del mes de mayo.

Las promociones de ingreso quedarán definitivamente cerradas el 15 de agosto de 1979.

Curso académico:

Primer periodo, de formación militar.—En la Academia General Militar, Zaragoza, de 17 de septiembre a 15 de diciembre de 1979.

Segundo periodo, de formación profesional.—En la Academia respectiva, Madrid, de 9 de enero a 15 de julio de 1980.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Instrucciones por las que ha de regirse la convocatoria de ingreso en las Academias de los Cuerpos de Sanidad (Medicina y Veterinaria) y Farmacia Militar

##### 1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1. El ingreso en las Academias de los Cuerpos de Sanidad (Secciones de Medicina y Veterinaria) y de Farmacia Militar se hará por concurso-oposición, entre los aspirantes varones que reúnan, además de la aptitud física necesaria, las siguientes condiciones:

1.1.1. Nacionalidad española.

1.1.2. Edad comprendida entre los veintinueve y treinta y un años.

Los aspirantes procedentes del Cuerpo Auxiliar y Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que deseen concurrir a la oposición para cubrir las plazas de Medicina podrán hacerlo, si cumplen los restantes requisitos de estas instrucciones, hasta la edad límite de cuarenta años.

Regla análoga se seguirá para los aspirantes procedentes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia,

para cubrir las plazas anunciadas en el Cuerpo de Farmacia.

Los oficiales y suboficiales de complemento y eventuales de complemento que deseen concurrir a la oposición podrán hacerlo hasta la edad límite de treinta y cinco años.

Cualquiera de las edades citadas se entenderá cumplida dentro del año natural en que se celebren las pruebas de la oposición.

#### 1.1.3. Títulos facultativos:

— Cuerpo de Sanidad Militar:

Medicina: Licenciado en Medicina y Cirugía.

Veterinaria: Licenciado en Veterinaria.

— Cuerpo de Farmacia Militar: Licenciado en Farmacia.

1.1.4. Estado civil: Los aspirantes podrán tener cualquier estado civil, debiendo en el caso de ser casados someterse a la información necesaria de la licencia especial para contraer matrimonio que exige la legislación vigente, quedando condicionada su admisión al resultado favorable de dicha información.

1.1.5. Carecer de antecedentes penales y justificar una intachable conducta moral y cívica.

1.2. Todas estas condiciones referidas a la fecha en que expire el plazo señalado para la presentación de instancias.

## 2. DE LA CONCURRENCIA DE ASPIRANTES

### 2.1. Documentaciones:

2.1.1. Los aspirantes promoverán instancia al Director de la Academia respectiva, según modelo que se publica al final de estas instrucciones, así como la copia del expediente académico y certificados acreditativos de cuantos méritos científicos considere oportunos añadir el solicitante, y que deberán tener entrada en ella en el plazo fijado por la Orden de Convocatoria. A la instancia se unirán dos fotografías: Una pegada en el lugar señalado para ello; la otra, respaldada con el nombre y apellidos del aspirante.

2.1.2. Además, los aspirantes aprobados quedaran obligados a presentar la siguiente documentación:

2.1.2.1. Certificación literal (no extracto) del acta de nacimiento del aspirante.

2.1.2.2. Título facultativo correspondiente a tenor de lo preceptuado en el número 1.1.3 o testimonio notarial de estar en posesión del mismo. En su defecto, justificante de haber hecho efectivos los derechos de expedición del mencionado título.

2.1.2.3. Certificación del estado civil. Los aspirantes que sean casados y no hayan obtenido como militares la licencia expresada en el número 1.1.4, acompañarán certificado de nacionalidad de su esposa y solicitud de tal licencia, «A posteriori», por analogía y a los efectos de la mencionada legislación.

2.1.2.4. Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes de no

haber cumplido condena ni estar declarado en rebeldía.

2.1.2.5. Certificado de buena conducta moral y social, expedido por el Jefe Superior de la Policía de la provincia correspondiente.

2.1.2.6. Fotocopia del documento nacional de identidad.

2.1.2.7. Los aspirantes civiles que resulten aprobados, copia de las páginas de su cartilla militar donde consten sus datos personales y vicisitudes relativas al servicio, debidamente legalizadas por la Intervención Militar de la plaza o por Notario civil, según el punto de residencia del aspirante.

2.1.2.8. Beneficiarios de ingreso, copia de la Orden de concesión de tales beneficios.

2.1.3. Los aspirantes que sean militares cursarán sus instancias, en unión de las dos fotografías a que hace referencia el número 2.1.1. anterior, por conducto del Jefe de su Unidad, Centro o dependencia; los procedentes de la Escala de Complemento lo harán por conducto del Jefe del C. M. R. donde estén destinados a efectos de movilización. Estos Jefes las informarán y remitirán directamente a la Academia correspondiente, anticipando por vía telegráfica las peticiones cuando dichos Jefes consideren que falta materialmente tiempo para que puedan tener entrada en la Academia en la fecha señalada.

Los Jefes de Cuerpos, Centros y Dependencias de los aspirantes militares, cualquiera que sea su escala y empleo, que resulten aprobados, remitirán a la Academia las documentaciones originales de sus hojas de servicios o filiación y hoja de castigos, según proceda, cerradas en la fecha de baja de los mismos. Si fueran casados unirán la licencia especial correspondiente a su categoría, y de no poseerla se someterán a lo dispuesto en el apartado 1.1.4.

2.1.4. Toda la documentación a que se hace referencia en los apartados 2.1.2. y segundo del 2.1.3., debidamente cumplimentada se presentará dentro de los treinta días hábiles a partir de la aprobación de la última prueba, bien entendido que si faltase algún documento o si careciese de los requisitos, que se exigen al expirar dicho plazo, los presuntos opositores quedarán excluidos de la oposición, por documentación incompleta.

Dentro de este mismo plazo, deberán también ingresar en la Caja de la Academia el impotente del equipo todos los que no tengan derecho a que les sea abonado con cargo al presupuesto del Ministerio de Defensa.

### 2.2. Beneficios de ingreso:

2.2.1. Disfrutarán de los beneficios de ingreso, sin cubrir plaza, los aspirantes que habiendo superado la oposición de ingreso, sean hijos, hermanos o nietos de laureados de San Fernando, los hijos y nietos de poseedores de la Medalla Militar Individual y los huérfanos de militares de

los tres Ejércitos (profesionales, de complemento, honoríficos o militarizados), muertos en campaña o en acto de servicio o de sus resultas.

Dicho beneficio lo acreditarán mediante copia legalizada de la Orden ministerial que les reconoce tal derecho.

La solicitud de la concesión de estos beneficios se gestionará con anterioridad a través de la Jefatura del Patronato de Huérfanos de Militares de este Ejército, quien indicará la documentación que en cada caso se deberá acompañar a la instancia.

2.2.2. También disfrutarán de los beneficios de ingreso en las condiciones enumeradas en el apartado 2.2.1 los Oficiales, Suboficiales o asimilados, todos profesionales. Harán constar esta circunstancia en la instancia.

El Director de la respectiva Academia otorgará dichos beneficios a la vista de las instancias y hojas de servicios de los interesados.

## 3. DERECHOS DE EXAMEN

3.1. Los opositores satisfarán, en concepto de derecho de examen, la cantidad de quinientas (500) pesetas, que remitirán por giro postal a la Academia correspondiente, haciendo constar en sus instancias la fecha y número del giro.

La referida cantidad no será devuelta, aun cuando deje de concurrirse a las pruebas de examen.

3.2. Quedan exentos del pago referido:

3.2.1. Los huérfanos de militares profesionales de los tres Ejércitos.

3.2.2. Los hijos, hermanos o nietos de Laureados de San Fernando e hijos y nietos de poseedores de la Medalla Militar Individual.

3.2.3. Los Suboficiales o asimilados profesionales.

3.2.4. Las clases de tropa procedentes de alistamiento o voluntariado.

Los Directores de las Academias aplicarán estos beneficios a la vista de los datos facilitados en la instancia de los interesados. Estos podrán ser requeridos para que demuestren documentalmente su derecho. Con tal fin, se les notificará por escrito esta circunstancia, relacionando los documentos que deberán aportar el día que hagan su presentación en la Academia para tomar parte en los exámenes.

## 4. ADMISION DE ASPIRANTES Y SORTEO

4.1. Los Directores de los respectivos Centros, una vez expirado el plazo de presentación de instancias y a su vista, resolverán seguidamente sobre la admisión o no admisión de los solicitantes y se lo comunicarán por escrito, razonando los motivos de la no admisión, en su caso. Al comunicado de admisión se adjuntará un modelo estadístico que cumplimentarán y devolverán los interesados.

4.2. Los aspirantes que a los quince días de expiración de aquel plazo no hubieran recibido la comunicación positiva o negativa apuntada en el

apartado anterior se dirigirán a la correspondiente Academia por escrito, rogando noticiárs de su instancia. Todos los que, pasados esos quince días, no formularen reclamación alguna se entenderá que han recibido aquella comunicación.

4.3. Los que hubieren sido excluidos de la oposición y lo considerasen infundado podrán acudir en reposición ante este Ministerio (Estado Mayor del Ejército), en el plazo de quince días.

## 5. RECONOCIMIENTO MEDICO

Tendrá lugar en la Academia de Sanidad Militar, el día y hora prefijados, bajo las siguientes reglas.

5.1. Se verificará con luz natural, en local apropiado y con material necesario, por y ante el Tribunal Médico constituido al efecto.

Entre otras generales exploraciones, se harán las de análisis de orina, recientemente emitida, y las de radiocopia, radiografía o fotorradioscopia del tórax.

5.2. El cuadro médico de exclusiones, anexo 2 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, aprobado por Decreto núm. 3086/1969, de 6 de noviembre («DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército» núm. 28, de 1970), con la modificación aprobada por Decreto núm. 2075/1971, de 23 de julio (D. O. núm. 237), se aplicará en toda su extensión, con las variaciones que a continuación se expresan:

5.2.1. Se modifica el número 1 de la letra H del grupo primero, en el sentido de que serán considerados no aptos los que presenten reducción permanente en la agudeza visual, cuando la del ojo menor sea inferior a dos tercios, previa corrección, si ha lugar.

5.2.2. Asimismo, se entenderán modificados los números 8 y 9, letra G, del grupo primero, declarando causa de exclusión total la desigualdad permanente de las extremidades inferiores que dé lugar a la cojera.

5.2.3. Será también causa de exclusión total la pérdida total o parcial congénita o adquirida de cualquier parte del cuerpo que, alterando al morfología normal, dé aspecto ridículo a quienes la padezcan. Asimismo, la tartamudez exagerada.

5.2.4. Se exigirá como talla mínima en el acto de reconocimiento la de 1,600 milímetros.

Entre la talla y el perímetro torácico, la relación será proporcionada a la edad y tanto más exacta cuanto mayor sea la proximidad a la edad militar.

En los casos dudosos de desproporción que pueda hallarse entre perímetro y talla, se subordinará al potencial biológico que acusen los datos recogidos por la exploración completa del aspirante.

5.2.5. El Tribunal considerará, desde luego, como excluidos totales a los aspirantes que padezcan enfermedades o defectos comprendidos en los grupos del cuadro de exclusiones vigentes.

Sólo quedarán pendientes de obser-

vación aquellos casos dudosos en los que el Tribunal, único a quien compete decidir, entienda debe realizarse, lo que notificará al interesado para su inmediata conformidad o renuncia y al Director de la Academia correspondiente, para su conocimiento y efectos.

La observación será practicada en el Hospital Militar «Gómez Ulla» y por el jefe de clínica que corresponda, según la enfermedad a observar, corriendo los gastos de estancia por cuenta del interesado.

El período de observación comenzará inmediatamente después de su concesión por el Director de la Academia, debiendo terminar la misma con la antelación necesaria que permita al aspirante realizar los diferentes ejercicios antes de que termine la oposición; pero podrá darse aquella por terminada en cualquier fecha tan pronto como haya podido formarse juicio.

El Tribunal Médico de reconocimiento, a la vista del informe médico extendido por el jefe de Clínica del Hospital Militar que realice la observación autorizará a los opositores, si su estado de salud lo permite, a que realicen los ejercicios de las restantes pruebas de convocatoria, en las fechas y plazos que le hayan correspondido, en inteligencia de que la aprobación definitiva para ingreso quedará subordinada a la declaración de utilidad en el reconocimiento facultativo final, como efecto de la primera prueba pendiente.

5.3. Si el aspirante presentase enfermedad o defecto físico no comprendido taxativamente en el referido cuadro de exclusiones, pero que, a juicio del Tribunal Médico, deba excluirlo para ingreso en la Academia, lo pondrá el Tribunal en razonado escrito, que elevará a los Directores de estos Centros para la resolución que proceda.

5.4. El Presidente del Tribunal Médico, asesorado por sus vocales, resolverá las reclamaciones e incidencias que se produzcan o las trasladará al Director de la Academia respectiva para la determinación que proceda.

5.5. Los fallos de ese Tribunal se tomarán por mayoría de votos, siendo sus acuerdos definitivos e inapelables.

5.6. La declaración de exclusión total para ingreso en esta convocatoria no prejuzga ni supone igual exención para el servicio militar.

## 6. OPOSICION

6.1. Los exámenes de la oposición darán comienzo en la fecha señalada en la convocatoria de ingreso del año correspondiente.

6.2. Los aspirantes que sean militares harán los viajes de ida, para tomar parte en las oposiciones, y de regreso, para incorporarse a su destino, una vez terminadas éstas, por ferrocarril y cuenta del Estado.

6.3. Los aspirantes declarados úti-

les realizarán a continuación, por tandas, los exámenes correspondientes a las restantes pruebas de que constarán las oposiciones, que serán para cada Cuerpo los que a continuación se detallan:

### 6.3.1. Sanidad Militar.

6.3.1.1. Sección de Medicina: Pruebas teórico-prácticas, en dos partes:

a) Evaluación de conocimientos por medio de preguntas en forma de test.

Esta prueba será eliminatoria, debiendo alcanzarse la nota de cinco para pasar a las pruebas siguientes:

b) Ejercicio clínico: Estudio y exposición de un enfermo.

Dispondrá el opositor de veinte minutos para la anamnesis, exploración clínica y petición de informes de exploraciones complementarias, y de otros diez minutos para la ordenación de datos de cuanto haya podido sugerirle el estudio del caso.

La documentación de exploraciones complementarias será facilitada al opositor según el criterio del Tribunal, sin que en ningún caso sea esto obligatorio.

A continuación, el aspirante hará una exposición del caso clínico, enjuiciando diagnóstico, pronóstico y tratamiento en plazo máximo de quince minutos.

6.3.1.2. Sección de Veterinaria: Pruebas teórico-prácticas, que constarán de las siguientes partes:

a) Evaluación de conocimientos generales veterinarios por medio de preguntas en forma de test, referidas a las materias que abarcan los ejercicios b) Oral y c) Práctico. Esta prueba será eliminatoria, debiendo alcanzarse la nota de cinco para pasar a las pruebas siguientes.

b) Oral, que consistirá en el desarrollo de cuatro temas elegidos por sorteo, entre los correspondientes a los cuatro grupos de materias que figuran en el programa que se incluye al final de estas instrucciones, empleando como máximo quince minutos en la exposición de cada tema. Esta prueba será eliminatoria, debiendo obtenerse la nota de 5 para pasar a la siguiente.

c) Práctico, que constará de dos partes:

1. Ejercicio por escrito de carácter clínico-zootécnico, consistente en la exploración clínica de un équido, con inclusión de todo tipo de datos zootécnicos sobre el mismo, pudiendo los componentes del Tribunal hacer todo tipo de preguntas al respecto durante la realización del mismo.

2. Ejercicio de Laboratorio en el que se exigirá la realización de pruebas referentes a los temas que se incluyen en el siguiente:

## PROGRAMA

Tema 1. Investigación parasitológica de una muestra de carne.

Tema 2. Identificación macroscópica de órganos y vísceras, así como de las lesiones que puedan presentar.

Tema 3. Identificación y clasificación de peces, moluscos y crustáceos,

así como dictamen sobre su aptitud para el consumo.

Tema 4. Técnica del reconocimiento sanitario de huevos.

Tema 5. Examen físico-químico de una muestra de leche.

Tema 6. Inspección de quesos, mantequillas y margarinas.

Tema 7. Inspección de conservas.

Tema 8. Examen físico-químico de una muestra de aceite.

Tema 9. Examen físico-químico de una muestra de vino.

Tema 10. Examen físico-químico de muestra de agua.

Tema 11. Reconocimiento de pieles para el ganado.

Tema 12. Examen físico-químico de harinas.

Tema 13. Examen microscópico de preparaciones.

Tema 14. Identificación macroscópica de parásitos.

Tema 15. Valoraciones de soluciones.

A continuación de este ejercicio, cada opositor dispondrá de treinta minutos para exponer ante el Tribunal los resultados obtenidos en las dos partes del mismo. La nota de este ejercicio será la media de la que se obtenga en ambas partes. Esta prueba será eliminatoria, debiendo obtenerse nota media superior a cinco.

#### 6.3.2. Farmacia Militar:

Los ejercicios se efectuarán en la forma establecida y con arreglo al programa aprobado por Orden de 31 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 271).

6.4. Los ejercicios se desarrollarán de acuerdo con las normas y baremo de méritos que, aprobados por el Estado Mayor del Ejército (Dirección de Enseñanza), estarán expuestas en las Academias respectivas con dos meses de antelación al día en que comienzan los exámenes.

6.5. La calificación de los ejercicios se realizará de la siguiente forma:

6.5.1. Los ejercicios a) y b) que se citan en el apartado 6.3.1.1. serán calificados de cero a diez puntos. La media aritmética ponderada de las calificaciones de estos ejercicios afectadas por sus coeficientes respectivos, se combinará con la puntuación del baremo de méritos para obtener la nota final. Para superar la oposición será necesario que aquella media aritmética ponderada resulte igual o superior a cinco, quedando eliminados los que no lo consigán.

6.5.2. Los ejercicios a), b) y c) que se citan en el apartado 6.3.1.2 serán calificados de cero a diez puntos. La nota final correspondiente se obtendrá combinando la media aritmética ponderada de las calificaciones de los tres ejercicios afectadas de sus coeficientes respectivos, con la puntuación del baremo de méritos.

6.6. Los aspirantes que sin motivo justificado dejen de presentarse a examen el día y hora que tengan señalados para cada ejercicio se entenderá que renuncian a tomar parte en la convocatoria.

Cuando la falta de presentación sea debida a enfermedad o justificado motivo anteriores a la fecha señalada para la primera prueba o simultáneo con ella, lo manifestarán por escrito al Director de la Academia respectiva acompañando los oportunos certificados. El certificado facultativo que acredite la enfermedad habrá de ser expedido por el médico militar designado por el Gobernador militar de la plaza en que resida el aspirante, a cuyo efecto solicitará éste por escrito de aquella autoridad el oportuno reconocimiento. El certificado de referencia será expedido por un médico civil en el caso de que en el punto de residencia del aspirante no hubiera ninguno militar.

Una vez restablecido el aspirante o desaparecida la causa que motivó su falta de presentación deberá presentarse en la Jefatura de Estudios de la Academia para que le sea señalada nueva fecha, si a ello hubiere lugar, pues sólo podrá examinarse de una prueba cada día, y ello dentro del plazo marcado para el desarrollo de la oposición.

6.7. El aspirante que después de empezada una prueba desista de continuarla se entiende que renuncia al examen. Si una vez comenzado éste tuviera que retirarse por causa de enfermedad, lo manifestará al Presidente del Tribunal. El aspirante será reconocido por un médico militar y si fuese legítima la causa alegada le será autorizada la nueva admisión a examen en las condiciones que señala el último párrafo del número anterior.

En el caso de que la enfermedad no resulte justificada deberá continuar su examen en el acto, y si desiste quedará eliminado de la oposición.

Si la enfermedad ocurriese entre la realización de dos pruebas o ejercicios se procederá de forma análoga a lo que queda expuesto.

6.8. El Director de la Academia someterá a la aprobación del Estado Mayor del Ejército (Dirección de Enseñanza) la relación conceptual de los opositores que hayan superado el concurso-oposición de la que solamente se considerará aprobados definitivamente aquellos aspirantes que, relacionados de mayor a menor puntuación final, les corresponda ocupar las plazas anunciadas; a los que, figurando en la citada relación, no les haya correspondido plaza, se considerarán aprobados sin ella, con posibilidad de ocuparla en el caso de que se produzcan bajas de ingresados antes de la fecha que figura en la convocatoria para el cierre definitivo de la promoción, quedando eliminados los que hasta entonces no la hayan obtenido. No habrá otra ampliación de plazas que la derivada de los números 2.2.1 y 2.2.2 de estas instrucciones.

6.9. El orden de calificación de los aspirantes, a efectos de ampliación del número anterior, será, en caso de empate en la puntuación final, el siguiente: Entre dos militares, el de

mayor graduación o el más antiguo si fueran del mismo empleo; entre militar y paisano, el militar y entre dos paisanos, el hijo de militar o, en su defecto, el de mayor edad.

## 7. INGRESO EN LA ACADEMIA

7.1. Completada su documentación según el apartado 2.1.4 y obtenida la superior aprobación de la propuesta promocional indicada en el apartado 6.8. se fijará en el tablón de anuncios del respectivo Centro la relación de los que constituirán la promoción de ingreso y se publicará en el DIARIO OFICIAL DEL EJÉRCITO la Orden nombrando caballeros cadetes a los que en ella figuran.

7.2. Los que hayan ingresado en la Academia como caballeros cadetes usarán el uniforme reglamentario de éstos, sin ostentar sobre el mismo ninguna divisa y percibirán los emolumentos que determina el Decreto 130/1967, de 28 de enero (DIARIO OFICIAL número 27 y «Boletín Oficial del Estado» número 27), sin que esto pueda tener otros efectos que los puramente económicos.

No obstante los que ingresen procedentes de oficiales, suboficiales o asimilados, todos ellos profesionales, conservarán durante su permanencia en aquellos Centros los devengos del empleo que estuvieran entonces percibiendo si fueran mayores que los correspondientes a los caballeros cadetes.

Los militares en activo causarán baja en su situación o destino con fin del mes de agosto y alta en la Academia General Militar, Zaragoza, el 1 de septiembre siguiente, realizando el viaje de incorporación por ferrocarril y cuenta del Estado. En igual fecha será el alta de los no militares.

7.3. Los aspirantes ingresados deberán adquirir en la Academia respectiva los elementos necesarios para la confección de sus uniformes, y al incorporarse como caballeros cadetes lo efectuarán con el equipo individual reglamentario, cuyo detalle se expondrá en el tablón de anuncios de dichos Centros junto a la relación de la promoción de ingreso a que hace referencia el apartado 7.1.

7.4. Tendrán derecho al equipo reglamentario de caballeros cadetes, con cargo al presupuesto del Ministerio de Defensa, los aspirantes ingresados que sean: Hijos, hermanos y nietos de Caballeros Laureados de San Fernando o hijos y nietos de poseedores de la Medalla Militar Individual o huérfanos de militar, aviador o marino (profesional, de complemento, honorífico, provisional o militarizado) muerto en campaña o en acto de servicio o de sus resultados, o suboficial o asimilado, profesional, o clase de tropa, al solicitar y tomar parte en la oposición.

A los huérfanos de militar no comprendidos en el párrafo anterior se les facilitará el equipo con cargo al Patronato de Huérfanos correspondiente.

## 3. CURSO ACADÉMICO

8.1. El plan de estudios se desarrollará en un curso dividido en los dos períodos siguientes:

8.1.1. Primer período, o de «Formación Militar», se desarrollará en la Academia General Militar, Zaragoza, entre las fechas señaladas en la Orden de la Convocatoria de ingreso, debiendo los caballeros cadetes ingresados incorporarse a las diez horas del día citado en primer lugar.

Los que superen este período serán nombrados caballeros alféreces cadetes del Cuerpo respectivo y tendrán en su expediente escolar la nota correspondiente al mismo período.

8.1.2. Segundo período o de «Formación Profesional», se desarrollará en la Academia de su Cuerpo respectivo entre las fechas señaladas en la Orden de la Convocatoria de ingreso, debiendo los caballeros alféreces cadetes incorporarse a las diez horas del día citado en primer lugar.

Los que terminen con aprovechamiento los estudios de este segundo período serán promovidos a tenientes de sus Cuerpos, ingresando y escalando por el orden que les corresponda según la nota final del curso, que se obtendrá sumando la del primer y segundo período (afectada esta última del coeficiente dos) y dividiendo el resultado por tres (suma de los coeficientes totales).

## Programa para el ejercicio oral de Veterinaria

## Grupo I

Tema 1. Equilibrio Electrofítico y ácido-básico.— Principales electrolitos.—Acidosis y alcalosis metabólica y respiratoria.

Tema 2. Las óxido-reducciones en biología.

Tema 3. Acciones catalíticas en los seres vivos. Fermentos.

Tema 4. Metabolismo y alteraciones metabólicas de los glúcidos.

Tema 5. Metabolismo y alteraciones metabólicas de los proteínas.

Tema 6. Metabolismo y alteraciones metabólicas de los lípidos.

Tema 7. Metabolismo y alteraciones metabólicas de las vitaminas.

Tema 8. Metabolismo y alteraciones metabólicas de los oligoelementos.

Tema 9. Fisiopatología del aparato digestivo.

Tema 10. Fisiopatología del aparato respiratorio.

Tema 11. Fisiopatología del aparato circulatorio.

Tema 12. Fisiopatología de la sangre y órganos hematopoyéticos.

Tema 13. Fisiopatología del aparato urinario.

Tema 14. Fisiopatología del sistema neurovegetativo.

Tema 15. Fisiopatología del sistema endocrino.

Tema 16. Fisiopatología de los sentidos.

Tema 17. Transtornos de la circulación sanguínea. Alteraciones de ori-

gen cardíaco y vascular. Mecanismo de la coagulación de la sangre.

Tema 18. Mecanismo de locomoción. Principales causas de alteraciones.

Tema 19. Inflamación. Significación biológica y formas de la misma.

Tema 20. Neoplasmas. Morfología y etiopatogenia.

Tema 21. Antisepsia.

Tema 22. Anestésicos generales. Mecanismo de acción de los hipnóticos y sedantes.

Tema 23. Antibióticos. Modos de acción y principales aplicaciones terapéuticas.

Tema 24. Inmunidad.

Tema 25. Alergia.

## Grupo II

Tema 1. Epizootias. Focos. Propagación y dinámica de las mismas. Prevención, lucha y erradicación.

Tema 2. Patología de las colectividades.

Tema 3. Estreptococias y estafilococias animales. Epizootología. Diagnóstico y control.

Tema 4. Colibacilosis animales. Epizootología. Diagnóstico y control.

Tema 5. Salmonelosis animales. Epizootología. Diagnóstico y control.

Tema 6. Brucelosis. Epizootología. Diagnóstico y control.

Tema 7. Muermo. Epizootología. Diagnóstico y control.

Tema 8. Carbunco bacteriano y carbunco sintomático. Epizootología. Diagnóstico y control.

Tema 9. Tétanos. Epizootología. Diagnóstico y control. Botulismo. Epizootología. Diagnóstico y control.

Tema 10. Tuberculosis. Epizootología. Diagnóstico y control.

Tema 11. Clamidiiasis y rickettsiosis animales. Epizootología.

Tema 12. Micoplasmosis animales. Epizootología. Diagnóstico y control.

Tema 13. Pestes porcinas clásicas y africanas. Epizootología. Diagnóstico y control.

Tema 14. Rabia y Pseudorabia. Epizootología. Diagnóstico y control.

Tema 15. Fiebre aftosa. Epizootología. Diagnóstico y control.

Tema 16. Anemia infecciosa equina. Epizootología. Diagnóstico y control.

Tema 17. Influencia equina. Arteritis vírica equina. Rinoneumonitis equina. Epizootología. Diagnóstico y control.

Tema 18. Encefalomiелitis equina. Epizootología. Diagnóstico y control.

Tema 19. Moquillo y hepatitis vírica canina. Epizootología. Diagnóstico y control.

Tema 20. Cisticercosis, cenurosis y equinococis. Epidemiología. Diagnóstico y control.

Tema 21. Triquinosis. Epidemiología, Diagnóstico y Control.—Distomatosis. Epidemiología, Diagnóstico y Control.

Tema 22. Leishmaniasis. Listeriosis. Epizootología. Diagnóstico y control.

Tema 23. Toxoplasmosis y Piroplasmosis animales. Epizootología. Diagnóstico y control.

Tema 24. Leptospirosis y Tripanosomiasis animales. Epizootología. Diagnóstico y control.

Tema 25. Sarnas y dermatomicosis en las diferentes especies animales.

## Grupo III

Tema 1. La herencia cromosómica y el mecanismo de acción del gene. Bases bioquímicas de la herencia.

Tema 2. Inmunogenética. Grupos sanguíneos en las distintas especies animales. Aplicaciones prácticas.

Tema 3. Programas de selección y cría. Concepto de heredabilidad. Sistemas de reproducción.

Tema 4. Libros genealógicos. Comprobación de rendimientos y pruebas de valoración funcional.

Tema 5. Sistemas de explotación del ganado equino. Higiene de los alojamientos.

Tema 6. Sistemas de explotación de perros. Higiene de los alojamientos.

Tema 7. Sistemas de explotación de los rumiantes. Higiene de los alojamientos.

Tema 8. Sistemas de explotación del ganado porcino. Higiene de los alojamientos.

Tema 9. Sistemas de explotación de las aves. Higiene de los alojamientos.

Tema 10. Orígenes del caballo. Principales razas equinas explotadas en España.

Tema 11. Los híbridos equinos. El mulo y el burdégano. Producción mulatera.

Tema 12. Principales razas de perros de guarda y defensa. Principales razas de palomas mensajeras.

Tema 13. Higiene del trabajo de los equinos.

Tema 14. Bases científicas de la alimentación animal.

Tema 15. Piensos simples y compuestos. Tecnología y control.

Tema 16. Valoración nutritiva de los alimentos.

Tema 17. Necesidades nutritivas de los equinos.

Tema 18. Necesidades nutritivas de los rumiantes.

Tema 19. Necesidades nutritivas de los porcinos y aves.

Tema 20. Necesidades nutritivas del perro.

Tema 21. Aditivos alimentarios. Legislación.

Tema 22. Diagnóstico de la gestación en las diferentes especies animales.

Tema 23. Patología infecciosa y parasitaria de la reproducción. Su importancia en España.

Tema 24. La esterilidad como problema ganadero. Su importancia en España.

Tema 25. Inseminación artificial. Su aplicación en el ganado equino.

## Grupo IV

Tema 1. La carne, estructura, composición química y valor biológico. Modificaciones bioquímicas post-mortem.

Tema 2. Clasificación y categorización de canales y carnes. Factores de calidad. Legislación.

Tema 3. Conservación de la carne por el frío. Almacenamiento y transporte.

Tema 4. Conservación de las carnes por el calor.

Tema 5. Productos de chacinería. Otros métodos de conservación de las carnes.

Tema 6. Pescado. Composición química y valor biológico. Características del pescado fresco y alterado. Modificaciones post-mortem.

Tema 7. Moluscos y crustáceos. Características de los mariscos frescos y alterados. Depuración de moluscos.

Tema 8. Conservación del pescado por el frío. Almacenamiento y transporte.

Tema 9. Otros métodos de conservación de los productos de pesca.

Tema 10. Leche; composición química y valor biológico.

Tema 11. Higienización de la leche. Centrales lecheras.

Tema 12. Leches concentradas, evaporadas, condensadas y en polvo. Leches modificadas. Leches fermentadas.

Tema 13. Mantecillas; características y valor biológico. Margarina; características y valor biológico.

Tema 14. Quesos; clasificación, composición y valor biológico. Tecnología quesera.

Tema 15. Huevo; estructura, composición y valor biológico.

Tema 16. Huevos frescos y huevos conservados. Ovoproductos. Legislación.

Tema 17. Frutas, verduras y hortalizas. Composición química y valor biológico. Hongos comestibles y tóxicos.

Tema 18. Conservas vegetales; tipos. Centrales hortofrutícolas.

Tema 19. Otros productos de origen vegetal. Productos naturales y elaborados.

Tema 20. Inspección de carnes y productos cárnicos.

Tema 21. Inspección de la leche y derivados lácteos.

Tema 22. Inspección de pescados, moluscos y crustáceos.

Tema 23. Inspección de alimentos de origen vegetal.

Tema 24. Microbiología alimentaria.

Tema 25. Toxi-infecciones alimentarias.

MODELO DE INSTANCIA

Lugar de la fotografía

Póliza de (1)

Don ..... (2), solicita tomar parte en la convocatoria anunciada por Orden número ....., para ingreso en la Academia de su digna dirección, a cuyo fin acompaño dos fotografías: una, unida a la instancia en el lugar señalado para ello, y la otra, respaldada con su nombre y apellidos.

CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES DEL SOLICITANTE

Residencia ....., calle o plaza ....., número ....., piso ....., teléfono ..... Fecha de nacimiento ..... Nombre del padre ..... Nombre de la madre ..... Documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el ..... de ..... de ..... Condición ..... (3). Religión que profesa ..... Títulos que posee ..... Ejército a que pertenece ..... (5) Empleo ..... Antigüedad ..... Arma o Cuerpo ..... (4) Escala ..... Destino .....

Tiene concedido los beneficios de ingreso como comprendido en el apartado ..... (7), según Orden de ..... («Diario Oficial» número .....).

Ha remitido por giro postal número ....., de fecha ..... la cantidad consignada para derechos de examen.

El firmante jura por Dios que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para esta oposición, referidas a la fecha en que ha de realizarse el sorteo de tandas; no se halla procesado y carece de antecedentes penales por delitos dolosos; no ha sido expulsado de Cuerpo alguno de la Administración Pública en sus distintas esferas ni de Centro de enseñanza oficial; su estado civil es de ..... (8).

Madrid a ..... de ..... de 197... (Firma)

Excmo. Sr. General Director de la Academia del Cuerpo de Sanidad Militar. Carabanchel Bajo. Madrid.

Sr. Coronel Director de la Academia del Cuerpo de Farmacia Militar. C/ Sebastián Herrera, número 2. Madrid-5.

NOTA.—Aunque en el modelo no figura, debe dejar un tercio de margen. (1) Cinco pesetas. (2) Nombre y dos apellidos. (3) Pólizano o militar (incluyéndose como militar a los oficiales y suboficiales de la Escuela de complemento y eventuales de complemento). (4) Sólo para militares. (5) Tierra, Mar o Aire. (6) Profesional o de complemento o eventuales de complemento. (7) Póngase: 2.2.1 ó 2.2.2, según el caso en que se encuentre. (8) Póngase: Soltero, viudo o casado. En el último caso se añadirá: «Y que se somete a la información necesaria de la licencia especial para contraer matrimonio que rige la legislación vigente, quedando condicionado el ingreso, caso de ser aprobado, al resultado favorable de dicha información.»

**TITULO PARACAIDISTA****14.445**

Por haber terminado con aprovechamiento el 330.º Curso Paracaidista y obtenido el Título de Cazador Paracaidista, por Orden de 26 de octubre de 1978 (Boletín Oficial del Aire núm. 132) se concede la Aptitud Paracaidista, con antigüedad de 13 de octubre de 1978, al personal de Tropa que a continuación se relaciona, con expresión del número del Título asignado:

**Cabos primeros**

- 43.943 Gabriel Manzano López.  
43.943 Juan Rives Giner.

**Soldados**

- 43.944 Pedro Acosta Navarro.  
43.945 Miguel Aguar Fraj.  
43.946 Angel Agudo Cendrell.  
43.947 Francisco Aguilar Valenzuela.  
43.948 José Almuedo Saez.  
43.949 José Anuedo Riveiro.  
43.950 Vicents Badia Puig.  
43.951 Francisco Baez Saez.  
43.952 Manuel Ballesteros Camacho.  
43.953 Rafael Barbudo Hinojosa.  
43.954 Bernardo Barceló Casas.  
43.955 Manuel Barros Casas.  
43.956 Antonio Bela Torres.  
43.957 Pedro Verdum Podadera.  
43.958 Esteban Bermejo Martínez.  
43.959 Pedro Bernal Canto.  
43.960 Pedro Vidia Valero.  
43.961 Manuel Vigario Transmote.  
43.962 Mario Villaiba Espada.  
43.963 Salvador Borrallo Montes.  
43.964 Maximiliano Borrego Heras.  
43.965 Juan Briones Medina.  
43.966 Juan Caballero Martínez.  
43.967 Diego Callejas Teruel.  
43.968 Ricardo Camberio Martínez.  
43.969 Alejandro Cantón Alonso.  
43.970 Juan Carmona Vizcayno.  
43.971 José Carrasco Escribano.  
43.972 Jorge Casany Maso.  
43.973 Manuel Cazalia González.  
43.974 Francisco del Barrio Romero.  
43.975 Jesús Delgado Gutiérrez.  
43.976 Enrique de Pedro Román.  
43.977 Javier Domínguez Arias.  
43.978 Juan Domínguez San José.  
43.979 Francisco Moris Ferreiro.  
43.980 Luis Espejo Rodríguez.  
43.981 José Fernández Barquilla.  
43.982 Ricardo Ferrer Ruiz.  
43.983 Juan Pullan Arrubio.  
43.984 Fernando Gallego Arnal.  
43.985 Antonio Gamiz Aznar.  
43.986 Antonio García Amaya.  
43.987 Alberto García Villardel.  
43.988 Eduardo García Vivas.  
43.989 Martín García Cava.  
43.990 Julián García Camino.  
43.991 Jesús García Cuadrado.  
43.992 Jaime García Moratón.  
43.993 Carlos García Muñoz.  
43.994 Valentín García Rodríguez.  
43.995 Juan García de la Torre Espada.  
43.996 Alejandro García del Pino.  
43.997 Carlos García Franco Elhola.  
43.998 Pedro Garrido González.  
43.999 Roque Gimeno Martín.  
44.000 Antonio Gómez Sánchez.

- 44.001 Cándido Góngora Pérez.  
44.003 José González Bravo.  
44.003 José González García.  
44.004 Francisco González Losada.  
44.005 Emilio González Martín.  
44.006 Antonio Herrera Sierra.  
44.007 Fernando Jaén Delgado.  
44.008 Simón Jaramillo Rey.  
44.009 Rafael Jiménez Lucena.  
44.010 Luis Jubera Cocera.  
44.011 Manuel Lambea García.  
44.013 Bernardo Lara Rueda.  
44.013 Antonio Lizán Navarro.  
44.014 Antonio Llamas Muriel.  
44.015 Jesús Lomar Martín.  
44.016 José López Aguilera.  
44.017 José López Vidal.  
44.018 Aníbal López Hernández.  
44.019 Antonio López Gómez.  
44.020 Martín López Maqueda.  
44.021 Ricardo López Ruiz.  
44.022 Jorge Luzán López.  
44.023 Juan Magán Isabel.  
44.024 José Martín Fernández.  
44.025 Miguel Martín Macías.  
44.026 Federico Martín Márquez.  
44.027 Francisco Martínez Bueno.  
44.028 Juan Martínez Reche.  
44.029 José Medina Martínez.  
44.030 Javier Mestre Ibáñez.  
44.031 Juan Miguel San Félix.  
44.032 Jesús Minguez Domínguez.  
44.033 Manuel Molina Ruiz.  
44.034 Manuel Molina Torralbo.  
44.035 Mónico Montesinos Ruiz.  
44.036 Angel Mora Puig.  
44.037 Andrés Morales Santiago.  
44.038 Juan Morán González.  
44.039 José Moreno Casas.  
44.040 Francisco Moreno López.  
44.041 Antonio Moro San José.  
44.042 Antonio Mosquero Villanueva.  
44.043 Miguel Muñoz García.  
44.044 Manuel Nieto Sánchez.  
44.045 José Novo Filguiera.  
44.046 Manuel Novoa Sánchez.  
44.047 Julio Pardo Navarro.  
44.048 Juan Peinado Avila.  
44.049 Sebastián Pérez Morales.  
44.050 Cayetano Perelló Berenguer.  
44.051 Emilio Pérez Arconada.  
44.052 Angel Pérez Vidal.  
44.053 Domingo Pérez Estévez.  
44.054 Andrés Piñero Miranda.  
44.055 Antonio Piñero Moncada.  
44.056 Francisco Piqueras Aguilera.  
44.057 Luis Piqueras Rodríguez.  
44.058 Miguel Pleguezuelos Pérez.  
44.059 Fructuoso Porteros Rodríguez.  
44.060 Ramón Posada Rugarcía.  
44.061 Tomás Raboso Clara.  
44.062 Antonio Ramírez González.  
44.063 Enrique Ramón Baixa Uría.  
44.064 Francisco Ramos Coronil.  
44.065 Julián Rayo Izquierdo.  
44.066 Manuel Real Pinto.  
44.067 Juan Rebello Vázquez.  
44.068 José Reyes Cádiz.  
44.069 Angel Rodríguez Alvarez.  
44.070 Conrado Rodríguez Bautista.  
44.071 Rafael Román Galán.  
44.072 José Romero Martín.  
44.073 Miguel Ruiz Ruidobro González.  
44.074 Francisco Salvador Ventura.  
44.075 José Solinero García.  
44.076 Rafael Soriano Agüera.  
44.077 Francisco Sebastián Quilez.  
44.078 Pascual Semitel Yeres.  
44.079 Félix Serrano Nieto.

- 44.080 Vicente Tamarit López.  
44.081 Eugenio Torres de Costa.  
44.083 Javier Torrijano Montero.  
44.083 Antonio Torres Mora.  
Madrid, 23 de noviembre de 1978.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

**ACADEMIA ESPECIAL MILITAR****Bajas****14.446**

De acuerdo con el artículo 5.º de la Orden de la Convocatoria de 13 de enero de 1978 (D. O. número 17) causa baja, a petición propia, en el V curso común de la Escala especial el C.A. sargento primero de Artillería D. Rafael Genis Estela (5487) quedando disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia. Madrid, 23 de noviembre de 1978.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

**Dirección de Personal****INFANTERIA****Destinos****14.447**

Para cubrir vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), existente en el Museo del Ejército, con residencia en la plaza de Toledo, anunciada clase C, tipo 7.º, por Orden 11.196/217/78, de 19 de septiembre, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Federico de Fuentes Gómez de Salazar (2082), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza. Madrid, 23 de noviembre de 1978.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

**14.448**

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa, aptos únicamente para destinos burocráticos (indistintamente), para presidente de la Junta Local de Contratación de Toledo, anunciada de clase C, tipo 7.º,

por Orden 11.107/217/78, de 19 de septiembre, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Gonzalo Valverde Paradinas (4136), disponible y en la U. D. E. N. E. de la 1.ª Región Militar (Toledo).

Madrid, 23 de noviembre de 1978.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

#### 14.449

Para cubrir la vacante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», de Gobernador del Castillo de San Carlos (Palma de Mallorca), para el mando del mismo, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 11.914/230/78, de 3 de octubre, se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jaime Frau Matas (7112), de la Subinspección de la 9.ª Región Militar y Gobierno Militar de Granada.

Madrid, 28 de noviembre de 1978.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

#### 14.450

El capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Alfonso Ramírez Chateigner (9445), con destino en las Fuerzas de Policía Arma, en la 6.ª Circunscripción (Bilbao), pasa destinado en dichas Fuerzas y por necesidades del servicio a la 5.ª Compañía de Reserva General (Murcia).

Madrid, 28 de noviembre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

#### 14.451

El capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Andrés Campdepadrós Iborna (8360), con destino en las Fuerzas de Policía Arma, en la 5.ª Compañía de Reserva General (Murcia), pasa destinado en dichas Fuerzas y por necesidades del servicio a la Agrupación de Banderas de Canarias (plaza de Las Palmas de Gran Canaria).

Madrid, 28 de noviembre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

### Mandos

#### 14.452

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20 (Paterna, Valencia), anunciada por Orden de 18 de septiembre de 1978 (D. O. núm. 218), clase C, tipo 7.º, se destina con ca-

rácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Pedro Huertas Grijalba (4418), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena, y agregado a la Brigada de Infantería Motorizable núm. XXXII.

Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

#### 14.453

Para cubrir la vacante de mando del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, San Clemente de Sabas (Figueras, Gerona), anunciada por Orden de 23 de septiembre de 1978 (D. O. núm. 225), clase C, tipo 7.º, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. José Torres García (4417), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 17 de noviembre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

### Vacantes

#### 14.454

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Vacante el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Alava), se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército., Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguientes al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 28 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 14.455

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia Especial Militar (Villaverde, Madrid) para profesor de Contabilidad, incluida en el Grupo IV de Baremos publicado en el DIARIO OFICIAL número 104, de 8 de mayo de 1978.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército., Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguientes al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 28 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 14.456

Clase B, tipo 5.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Infantería (Toledo) para auxiliar de profesor de Táctica y Logística en la Sección de Investigación y Doctrina, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma del Idioma Francés, asignada al Grupo III de Baremos, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.

Esta vacante se halla comprendida, a efectos de percibo de complemento, con derecho a premio, por particular preparación en el apartado 7, grupo 3.º, factor 0,06.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército., Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 28 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 14.457

Clase B, tipo 5.

Dos vacantes de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para instructor de la Unidad de Instrucción, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Aptitud para el Mando de Tropas de Esquadores-Escaladores, asignada al Grupo XIV de Baremos, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.

Estas vacantes quedan comprendidas, a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército., Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a par-

tir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 28 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 14.458

Para suboficiales de Infantería, existentes en las Unidades que se relacionan para las clases y tipos que se indican.

##### Clase A, tipo 1.º

1.—Bandera Roger de Flor, I de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Veinte de sargento primero o sargento para titulados en el mando de Unidades Paracaidistas.

2.—Bandera Roger de Lauria, II de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Cinco de sargento primero o sargento para titulados en el mando de Unidades Paracaidistas.

3.—Bandera Ortiz de Zárate, III de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Siete de sargento primero o sargento para titulados en el mando de Unidades Paracaidistas (una de ellas, además, para titulados Instructor de Educación Física).

##### Clase B, tipo 4.º

4.—Bandera Roger de Lauria, II de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Dos de subteniente o brigada para titulados en el mando de Unidades Paracaidistas.

5.—Bandera Ortiz de Zárate, III de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de subteniente o brigada para titulados en el mando de Unidades paracaidistas.

Las vacantes de clase A, tipo 1.º, podrán solicitarlas los sargentos primeros o sargentos que no posean el título para el mando de Unidades Paracaidistas y se comprometan a realizarlo (art. 25 del Reglamento).

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen, dirigida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1/77).

Madrid, 28 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 14.459

##### Clase A, tipo 2.º

Escuela Militar de Montaña y Ope-

raciones Especiales, Unidad de Instrucción (Jaca, Huesca).

Una de sargento primero o sargento de Infantería, con el título o diploma para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales. Podrá ser solicitado por los que no posean el título y se comprometan a realizarlo (art. 25 del Reglamento).

Esta vacante está incluida en el Grupo XIV de Baremo y se halla comprendida, por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen, dirigida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1/77).

Madrid, 28 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 14.460

##### Clase A, tipo 2.º

Escuela Militar de Montaña, 1.ª Sección de Enseñanza, 2.º Grupo, Curso de Operaciones Especiales (Jaca, Huesca).

Una de sargento primero o sargento de Infantería, con el título o diploma para el Mando de Unidades Operaciones Especiales. Podrá ser solicitada por los que no posean el título y se comprometan a realizarlo (art. 25 del Reglamento).

Esta vacante está incluida en el Grupo XIV de Baremo y se halla comprendida, por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen, dirigida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1/77).

Madrid, 28 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Nombre y apellidos

#### 14.461

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al sargento primero de Infantería del Centro de Instrucción de Reclutas número 11, don Luis Herrero Aznar (10787), para la rectificación del segundo apellido

con que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con lo dispuesto en la R. O. de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288) y Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 134), que en lo sucesivo figure con el segundo apellido de Aznar.

Madrid, 28 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## LA LEGION

### Destinos

#### 14.462

Para cubrir vacante de su empleo y Escala, existentes en las Unidades que se indican pasan destinados con carácter que se cita, los suboficiales caballeros legionarios que a continuación se relacionan.

### VOLUNTARIOS

#### Al Tercio Gran Capitán, I de la Legión

Sargento D. Juan Rosendo García (2264), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

#### Al Tercio Don Juan de Austria, III de la Legión

Sargento D. Alfonso Loaiza Alonso (2345), de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al tercio al que se le destina.

#### A la Subinspección de La Legión

Sargento D. Francisco Bermúdez Plaza (2316), de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado a la Unidad a la que se le destina.

Madrid, 28 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## CABALLERIA

### Trienios

#### 14.463

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.1.º, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican a los je-

fes y oficiales del Arma de Caballería, oficiales de complemento y oficiales de la Escala especial de especialistas que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978, a excepción de aquellos a quienes se les señale distinta fecha.

*Del Cuartel Militar de la Casa de S. M. el Rey*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Blanco Valencia (103100), doce trienios (diez de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

*Del Regimiento de la Guardia Real*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Tomás Almazán Lasteri (119800), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de 6), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

*Del Alto Estado Mayor*

Capitán (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Ignacio Balbín Meana (149500), siete trienios (cinco de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 3), con antigüedad de 20 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

*Del Estado Mayor de la Capitanía de la 6.ª Región Militar*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Lorenzo Alonso Vicente (143000), nueve trienios (seis de proporcionalidad 10, uno de 6 y dos de 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

*De la Capitanía General de la 7.ª Región Militar*

Comandante (E. auxiliar) D. Jesús González López (676600), catorce trienios (doce de proporcionalidad 10 y dos de 6), con antigüedad de 8 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

*De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército*

Teniente auxiliar D. Ramón Pineda López (743000), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

*Ayudante de campo del Teniente General D. Félix Alvarez Arenas Pacheco, disponible y agregado al C. S. A. Social*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Aymerich Alix (104900), once trienios (diez de proporcionalidad 10 y uno de 6), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

*Ayudante de campo del Teniente General D. José Vega Rodríguez, del Consejo Supremo de Justicia Militar*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Miláns del Bosch y Solano (108200), once trienios (diez de proporcionalidad 10 y uno de 6), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

*Del Cuartel General de la Brigada Acorazada XII*

Teniente (E. auxiliar) D. Julián Regañón Martín (740000), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

*De la Escuela Superior del Ejército*

Teniente (E. auxiliar), 2.º grupo, don Jacinto García García (617000), doce trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y cuatro de 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

*De la Dirección de Servicios Generales del Ejército*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fernando Pérez Rehollo (107100), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de 6), con antigüedad de 16 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

*Del Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra*

Teniente de complemento D. Martín Díaz Tena, dos trienios (dos de proporcionalidad 10), con antigüedad de 18 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio de 1978.

*Del Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra*

Teniente (E. auxiliar) D. Angel Brosel Clos (795000), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

*De la Academia General Militar*

Teniente (E. auxiliar) D. José Váquero Jiménez (789000), siete trienios (dos de proporcionalidad 10 y cinco de 6), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

*De la Academia General Básica de Suboficiales*

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jacinto Caballero Pérez (181200), un trienio (uno de proporcionalidad 10), con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

*De la Academia de Caballería*

Capitán (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alfonso Gago Santo Tomás (151100), once trienios

(cinco de proporcionalidad 10, tres de 6 y tres de 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

Capitán (E. Auxiliar) D. Julián Fernández Espinosa (606000), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

*Del Servicio Histórico Militar*

Capitán (E. auxiliar) D. José Agea Muñoz (466000), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de 6), con antigüedad de 8 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

*De la Mayoría Centralizada del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2*

Teniente (E. especial de mando) don Esteban Durán Medina (652000), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

*Del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar (agregado al mismo)*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Zabala López-Ballesteros (580000), catorce trienios (catorce de proporcionalidad 10), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

*Disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza (alumno de la Escuela Politécnica Superior del Ejército)*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Rubio Izquierdo (155800), cinco trienios (cinco de proporcionalidad 10), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

*Disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca*

Comandante (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Bravo Guerreira (135000), ocho trienios (siete de proporcionalidad 10 y uno de 6), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

*Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1*

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Ramos Isern (660000), trece trienios (once de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 3), con antigüedad de 31 de octubre de 1978.

*Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Matellanes González (160400), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 3), con antigüedad de 11 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

**Del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3**

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Vaca Manzano (163000), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y uno de 6), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. José Rodríguez Vega (164200), cinco trienios (tres de proporcionalidad 10 y dos de 6), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

Teniente (Escala especial de mando) D. Cayetano González Carmona (635000), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

Teniente (E. auxiliar) D. Manuel Medina Isaas (640000), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Jesús Cubero Gascón (656000), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

**Del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4**

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Sigfredo Girón Arribas (154400), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

Teniente (E. auxiliar) D. José Díez García (665000), dieciséis trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y tres de 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

**Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7**

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. José Urquijo Chacón (114200), nueve trienios (nueve de proporcionalidad 10), con antigüedad de 17 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

**Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8**

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pío Rojo Martín (125800), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de 6), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

**Del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11**

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juventino Calvo San Miguel (139400), ocho trienios (siete de proporcionalidad 10 y uno de 6), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

**Del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12**

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Balmori Bustamante (105100), once trie-

nios (diez de proporcionalidad 10 y uno de 6), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

Teniente (E. auxiliar) D. Carlos Peláez Cabello (626000), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

**Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14**

Teniente, Escala especial de mando, D. José Bravo Solís (688000), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

**Del Grupo Ligero, Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión**

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Beneito Abellán (153300), nueve trienios (cinco de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Antonio Oñate Garcimartín (166500), tres trienios (tres de proporcionalidad 10), con antigüedad de 7 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978.

**Del Grupo Ligero de Caballería IV (afecto a la A. M. E. núm. 4)**

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Arturo Gurriarán Granados (146200), ocho trienios (seis de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 3), con antigüedad de 16 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Fernández Andrés (181100), un trienio (uno de proporcionalidad 10), con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1**

Comandante (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Nicolás Martín Sanz (128500), doce trienios (ocho de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2**

Capitán, (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Atienza Aleixandre (152700), nueve trienios (cinco de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 3), con antigüedad de 29 de marzo de 1978 y a percibir desde 1 de abril de 1978.

Teniente auxiliar D. Vicente Renedo Huertas (678000), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3**

Teniente, (E. auxiliar), D. José Jiménez Fuentes (627000), nueve trie-

nios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10**

Teniente, (E. auxiliar), D. Fernando Agreda Jiménez (816000), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16**

Teniente de complemento, D. José Barroso Lara, un trienio (uno de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos desde 1 de octubre de 1978.

**De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2**

Teniente, (E. auxiliar), D. Pedro Martín Ramos (706000), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

**Disponible en Valencia y agregado a la Agrupación Mixta Encuadramiento núm. 3**

Capitán, (E. auxiliar), D. Felix Herranz Herranz (620000), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

**De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61**

Comandante, (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Carbajo Pérez (136600), nueve trienios (siete de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

**De la Unidad de Equitación y Remonta**

Teniente, (E. auxiliar), D. Juan José Martín Martín (761000), nueve trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

**De la Yaguada Militar, Sección P.S.I. Lore-Toki, San Sebastián**

Comandante, (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Cabanillas Cavanillas (121100), diez trienios (ocho de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

**De la Yaguada Militar, Sección de Tiro, Cordavilla la Real, Palencia**

Capitán, (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Cadiñanos Rojo (105700), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 10 y uno de 6), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

**De la Yeguada Militar de Jerez de la Frontera (Cádiz)**

Teniente especialista remontista, don Miguel González Duarte (970000) doce trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de 6 y cinco de 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

**Disponible y agregado al 5.º Depósito de Sementales (Zaragoza)**

Comandante, (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jaime Perales Galindo (133200), ocho trienios (siete de proporcionalidad 10 y uno de 6), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

**Del 7.º Depósito de Sementales**

Comandante, (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Montes Concha (135600), nueve trienios (siete de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

Capitán, (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Hermida Domínguez (141900), ocho trienios (siete de proporcionalidad 10 y uno de 6), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

Otro, (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Florentino Martín Prada (146900), siete trienios (seis de proporcionalidad 10 y uno de 6), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

**En Fuerzas de Policía Armada 6.ª Circunscripción**

Teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Lobo García (113400), once trienios (nueve de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 3), con antigüedad de 21 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

**De la Oficina Regional Informática núm. 7**

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Agustín Durantez de la Iglesia (163800), cinco trienios (tres de proporcionalidad 10 y dos de 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

**De la Escuela de Automovilismo del Ejército**

Capitán, (E. A.), DEM., Grupo de «Mando de Armas», D. Amando Rojo Alejos (153600), siete trienios (cinco de proporcionalidad 10 uno de 6 y uno de 3), con antigüedad de 12 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

**De Parque y Talleres Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar**

Teniente (E. auxiliar), D. Jesús Nieto Bustillo (710000), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

**De la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 7 (Melilla)**

Teniente (E. auxiliar), D. Miguel Gómez de las Heras (658000), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

**De la Unidad de Autos del Grupo Logístico XI**

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Mariano Sanz Jiménez (155400), cinco trienios (cinco de proporcionalidad 10), con antigüedad de 7 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46**

Teniente (E. auxiliar), D. Juan Ramón Fernández Arias (679000), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94**

Capitán (E. auxiliar), D. Manuel Ortiz Barragán (606250), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

Madrid, 13 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Destinos****14.464**

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, anunciada en segunda convocatoria por Orden del 021/230/78, de 3 de octubre, de clase C, tipo 8.º, existente en el Instituto Politécnico número 1 del Ejército de Tierra, Madrid, para auxiliar de profesor del Área Formativa Militar, incluida en el Grupo IV de Baremos, se destina con carácter voluntario al sargento de Caballería D. Angel Colomer Castillo (1724), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4, siendo su baremo de 13,50 puntos.

Madrid, 29 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra****Prórrogas de edad****14.465**

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1969 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro al oficial y suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Alferez especialista paradista don Teodosio Luengo Fierro (95), del Sexto Depósito de Sementales, hasta los sesenta años.

Subteniente especialista paradista don Andrés de la Póza Fernández (138), de la Delegación de Cría Caballar de las provincias de Barcelona y Gerona, hasta los cincuenta y seis años.

Brigada especialista paradista don Higinio Morales Cruz (134), de la Delegación de Cría Caballar de las provincias de Granada y Jaén, hasta los cincuenta y tres años.

Otro, D. Angel Gil Alonso (200), de la Inspección de la Tercera Región Pecuaria, hasta los cincuenta y dos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**ARTILLERIA****Agregaciones****14.466**

Se concede prórroga de agregación por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso, al Cuartel General de la Capitana General de Canarias al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», diplomado de Estado Mayor, don Luis Miranda Beutell (840), de disponible en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado al citado Cuartel General.

Madrid, 28 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Retiros****14.467**

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que el día 25 de febrero de 1979 pase a retirado el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Luis Peña Peña (1228), de disponible y en la U. D. E. N. E. en Canarias, plaza de San Cruz de Tenerife, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 27 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**14.468**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que, en las fe-

chas que se indican, pasen a retirados, si antes no se produce su ascenso, los tenientes coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, a los que se les concede, a partir de la fecha de su retiro, el empleo de coronel honorario, como comprendidos en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Don Francisco Courel Nogueira (3299), de la Academia Auxiliar Militar, el día 10 de febrero de 1979.

Don Francisco Martínez Capilla (2444), de juez del Juzgado Militar Especial Permanente, instructor de las diligencias sobre uso y circulación de vehículos de motor de Pontevedra, el día 13 de febrero de 1979.

Don Cándido García Mediavilla (2432), del Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar, el día 18 de febrero de 1979.

Don Constantino Pardos López (3286), de la Junta Regional de Educación Física de la 5.ª Región Militar, el día 22 de febrero de 1979.

Quedando pendiente del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 27 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Vacantes

### 14.469

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián), del cupo de Varias Armas, asignada al Arma.—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el comando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 28 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 14.470

Segunda convocatoria.

1.—En la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para profesor de Doctrina y Experiencias de la 2.ª Sección (Doctrina y Experiencias), incluida en el Grupo III del anexo I del Baremo pu-

blicado en el Apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

Esta vacante está comprendida, a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguientes al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 28 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Ayudantes

### 14.471

Se nombra ayudante-secretario del Teniente General D. Manuel Chamorro Martínez, en situación de reserva, al teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Castro Leiva (1564), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza.

Este jefe ocupará vacante de teniente coronel o comandante, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 28 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Destinos

### 14.472

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72, Grupo de Manises (Valencia), para el mando del mismo, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 11.850/320/78, de 3 de octubre, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Artillería de la citada Escala y Grupo D. José Valles Suárez-Blanco (3220), del mando del Grupo de Artillería de Campaña XXIII.

Madrid, 28 de noviembre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

### 14.473

Para cubrir la vacante de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden 11.853/320/78, de 3 de octubre, existente en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, Segovia, provisionalmente en Fuencarral, Hoyo de Manzanares (Madrid), para profesor, incluida en el XIV Grupo de Baremo, se destina con carácter voluntario al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Vargas Lázaro (4726), con 37,73 puntos de baremo, de la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército. Madrid, 28 de noviembre de 1978.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

## Ascensos

### 14.474

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se especifican, con antigüedad de 20 de noviembre de 1978, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

#### A teniente coronel

Comandante D. Jorge Mateos-Villagas Fontana (3403500), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Las Palmas de Gran Canaria y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante.

Otro, D. Enrique Pérez-Chao Romero (3464), del Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Parque por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante.

#### A comandante

Capitán D. Julio Casti Vargas (4214), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Vitoria y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don José Oliver Barceló (4215), del Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Mallorca, en vacante de Estado

Mayor, cualquier Arma), quedando disponible en la guarnición de Palma de Mallorca y agregado a dicha Jefatura, en vacante del Arma, por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 27 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Nombre y apellidos

14.475

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al capitán auxiliar de Artillería D. Marcos Siverio Hernández (1889), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, para la rectificación del nombre que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Real Orden de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288) y apartado 1.1 de la 1.ª parte de las instrucciones para la confección de las Hojas de Servicios, aprobadas por Orden de 10 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 280), la sustitución del que actualmente figura por el de Juan, seguido de sus apellidos Siverio Hernández.

Madrid, 28 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Servicios civiles

### Retiros

14.476

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que, en las fechas que se indican, pasen a retirados los jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Coronel honorario D. Blas de Frutos de Miguel (1104), en situación de «en Servicios Civiles», con residencia en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, el día 3 de febrero de 1979.

Comandante D. Alejandro Iriarte Lasperte (2139), en situación de «en Servicios Civiles», con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, el día 9 de febrero de 1979.

Quedando pendientes del haber pasado que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 27 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Ascensos

14.477

La Orden 13.524/258/78, de 8 de noviembre, por la que se ascendía

al empleo de coronel al teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Gallego Calabrava (1896), se rectifica en el sentido de que su situación es la de «en Servicios Civiles», con destino en la Diputación Provincial de Valencia, y no la que en la mencionada Orden se hacía constar.

Madrid, 27 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Bajas

14.478

Según comunica el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, el día 5 de noviembre de 1978 falleció en la plaza de Córdoba el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», diplomado de Estado Mayor, D. Plácido Ostor Mateos Cañero (1728), que se encontraba en la situación de «en expectativa de Servicios Civiles», con residencia en la citada plaza.

Madrid, 27 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Empleos honorarios

14.479

Por reunir las condiciones señaladas en el párrafo primero, apartado c), del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958, se concede el empleo de teniente coronel honorario de Artillería, con antigüedad de 11 de diciembre de 1976, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Lorenzo Codesal Calvo (2746), en situación de «en Servicios Civiles», con destino en la Policía Municipal de Madrid.

Madrid, 27 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Situación de reserva

### Retiros

14.480

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 8 de febrero de 1979 pase a retirado el comandante honorario de Artillería (con Carlos Pérez Muñoz (2965), en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, quedando pendiente del haber pasado que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 27 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Escala de complemento

### Prórrogas

14.481

Se concede nueva prórroga de incorporación para efectuar las prácticas reglamentarias en el Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona), hasta el día 1 de junio de 1979, al alférez eventual de complemento de Artillería de Campaña D. José Fiel Antolín.

Madrid, 28 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## INGENIEROS

### Vacantes

14.482

Clase C, tipo 9.º

1.—Dirección de Servicios Generales del Ejército, 2.ª Jefatura, Servicio de Normalización (Madrid).—Una de teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Esta vacante podrá ser solicitada por comandantes de Ingenieros de la misma Escala y Grupo.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 28 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Destinos

14.483

Para cubrir las vacantes de sargento primero o sargento de Ingenieros, anunciadas por Orden 11.517/223/78 de 26 de septiembre, 2.ª convocatoria, de clase A, tipo 1.º, con exigencia del Título para el Mando de Unidades Paracaidistas, existentes en el Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), se destinan con el carácter que se indica a los sargentos de Ingenieros que a continuación se relacionan:

### Voluntarios

Sargento D. Moisés Alonso Iglesias (4132), de la Sección de Actividades Anfíbias de la Academia de Ingenieros, agregado al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, comprometidos a realizar el curso para la obtención del Título para el Mando de Unidades Paracaidistas, causando baja en el destino

caso de no superarlo. Artículo 41, párrafo a.

Otro, D. Manuel Romero Montoro (4138), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, comprometiéndose a realizar el curso para la obtención del Título para el Mando de Unidades Paracaidistas, causando baja en el destino caso de no superarlo. Artículo 41, párrafo a.

Estos destinos están comprendidos a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma, una vez obtenido el Título correspondiente.

#### Forzosos

Sargento D. Juan González Acosta (3651), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias. Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV. Artículo 26.

Otro, D. Pascual Barras Enebral (3614), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias. Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV. Artículo 26.

Otro, D. Carlos Pérez Fando (3569), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias. Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV. Artículo 26.

Otro, D. Luis Saiz Yubero (3525), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1. Artículo 26.

Estos destinos están comprendidos a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Madrid, 14 de noviembre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

### Escala de complemento

#### Destinos

La Orden 44.335/272/78, se rectifica como sigue:

Página 1.039, columna tercera:

Don José Burfuet Penalva; su primer apellido es Burguet.

Página 1.041, columna primera:

Donde dice: «Al Parque Central de Transmisiones».

Debe decir: «Al Parque Central de Ingenieros».

Columna tercera:

Don José Moreno Rodríguez, del mismo; son prácticas de seis meses.

Don Luis Yáñez Martínez; su primer apellido es Yáñez.

Página 1.043, columna tercera:

Don Rafael Jiménez Fernández, del mismo; son prácticas de seis meses.

Don Jesús García Alfonso; su segundo apellido es Alfonso.

Don Guillermo Oliveros Merino; del mismo; son prácticas de seis meses, mismo derecho.

Madrid, 29 de noviembre de 1978.



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

#### Ascensos

#### 14.484

Por reunir las condiciones para el ascenso exigidas en el artículo 51 del texto articulado aprobado por Decreto, 2956/74 (D. O. núm. 245) y apartado uno del artículo 4.º de la Orden de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259), se asciende al empleo de capitán de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército de Tierra, con antigüedad de 27 de noviembre de 1978, al teniente de la citada Escala (Rama Delineante Proyectista) D. Eduardo Blasco Tuso, del Parque y Talleres de Artillería de la Agrupación Logística núm. 6 (Ceuta), continuando en su actual destino.

Madrid, 28 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Bajas

#### 14.485

Según comunica el General Inspector de la Policía Armada, el día 15 de noviembre de 1978, falleció en la plaza de Sevilla, el subteniente especialista mecánico ajustador de Armas con consideración de oficial don Rafael Rojas Borrego (417), que tenía su destino en la 2.ª Circunscripción de dichas fuerzas.

Madrid, 28 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Edades

#### 14.486

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al subteniente especialista mecánico ajustador de Armas con consideración de oficial don Alfonso Muñoz Barranco (614), con destino en la 4.ª Circunscripción de la Policía Armada; para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), la sustitución de la que actualmente figura por la de 25 de noviembre de 1919.

Madrid, 27 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Retiros

#### 14.487

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el 28 de enero de 1979, pase a retirado el subteniente especialista mecánico ajustador de Armas con consideración de Oficial D. Salvador Rodríguez Iglesias (683), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Quedando pendiente de haber pasado que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 28 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 14.488

Con arreglo a lo que previene el artículo 21 de la ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) y no desear seguir acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 3 de enero de 1938 (D. O. número 30), pasa a retirado con fecha de 15 de diciembre de 1978, el subteniente especialista mecánico ajustador de Armas con consideración de Oficial D. Miguel Garrido Castillo (595), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18.

Quedando pendiente de haber pasado que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 28 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Vacantes

#### 14.489

Queda anulada la vacante número 46 que se anunciaba para el C. I. R. núm. 12 del Ferral del Bernesga (León), según la Orden 13.777/262/78.

Madrid, 27 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 14.490

#### Clase C, tipo 7.º.

Para el personal del Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas, existentes en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Red Territorial de Mando, que a continuación se relacionan.

#### Operador de radio

1.—Para el T-13 A (Prado del Rey, Madrid).—Dos.

2.—Para el T-19 (Zaragoza).—Tres.

3.—Para el CT-10 (Palencia, Provincia).—Una.

4.—Para el T-21 (Valladolid).—Una.

5.—Para el CT-13 (La Coruña, Provincia).—Una.

6.—Para el T-23 (La Coruña).—Una.

7.—Para el T-17 (Baleares).—Una.

*Para la Rama de Almacenes y Paquetes y Auxiliares de Almacén*

8.—Para la Unidad de Apoyo Directo-3 (Valencia).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen por cada una de las vacantes solicitadas.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 27 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 14.491

Clase A, tipo 1.º.

Para el personal el Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas, existentes en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Red Territorial de Mando, que a continuación se relacionan.

*Mecánicos electricistas de Transmisiones y mecánicos de sistema de telecomunicación*

1.—Para la Unidad de Apoyo General (Madrid), en la Especialidad de Reparador de Instrumentos Electrónicos.—Una.

2.—Para el T-13, Cuartel General del Ejército (Madrid), en la Especialidad de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas.—Una.

3.—Para la Unidad de Apoyo Directo-1 (Sevilla), en la Especialidad de Reparador de Teletipos.—Una.

4.—Para la Unidad de Apoyo Directo-3 (Valladolid), en la Especialidad de Reparador de Instrumentos Electrónicos.—Una.

5.—Para el CT-3 (Sevilla), en la Especialidad de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas.—Una.

*Operador de radio*

6.—Para la Unidad de Apoyo General (Madrid), en la Especialidad de Reparador de Antenas.—Una.

7.—Para el CT-1 (Madrid, provincia), en la Especialidad de Reparador de Centrales Automáticas.—Una.

8.—Para el CT-2 (Cáceres, provincia), en la Especialidad de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas.—Una.

9.—Para la Unidad de Apoyo Directo-3 (Valencia), en la Especialidad de Reparador de Centrales Automáticas.—Una.

10.—Para el CT-5 (Murcia, provin-

cia), en la Especialidad de Reparador de Centrales Automáticas.—Una.

11.—Para el CT-6 (Valencia, provincia), en la Especialidad de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas.—Una.

12.—Para el CT-8 (Zaragoza, provincia), en la Especialidad de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas.—Dos.

13.—Para el T-49 (Zaragoza), en la Especialidad de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas.—Una.

14.—Para el T-20 (Burgos), en la Especialidad de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas.—Una.

15.—Para la Unidad de Apoyo Directo-3 (Valladolid), en la Especialidad de Reparador de Centrales Automáticas.—Una.

16.—Para el CT-12 (La Coruña, provincia), en la Especialidad de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas.

*Mecánicos electricistas montadores maquinistas*

17.—Para la Unidad de Apoyo General (Madrid), en la Especialidad de Reparador de Equipos de Energía de Planta Fija.—Dos.

Los peticionarios se encontrarán en posesión del curso correspondiente a la vacante solicitada. Para solicitar estas vacantes los que no poseyendo el curso exigido se comprometen a realizarlo, cesando en el destino en el caso de no superarlo.

Estas vacantes están comprendidas a efectos de complemento por especial preparación técnica en el Grupo 2.º factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51):

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen por cada una de las vacantes solicitadas.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 27 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

*Clasificación.*

#### 14.492

En cumplimiento de lo que preceptúa la Ley de 26 de diciembre de 1967 (D. O. núm. 293), en su artículo 8 y por haber superado el Curso de ampliación de conocimiento, convocado por Orden de 7 de marzo de 1978 (D. O. núm. 60), se clasifica Especialista de Primera, con antigüedad y efectos administrativos de 23 de octubre de 1978, con los beneficios que conceden las disposiciones vigentes, a los suboficiales Especialista de

Segunda, Operadores de Radio que a continuación se relacionan.

Sargento primero especialista don Juan Martín Naranjo (374), del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Juan Sánchez Henríquez (376), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Juan Julián Núñez (377), del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Juan Rodríguez López (379), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.

Otro, D. Diego Corbacho Naharro (380), del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Juan Aguilar Ortiz (383), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Juan González Paramo (384), del mismo.

Otro, D. Juan Ruiz Tremps (385), del Regimiento de Transmisiones.

Otro, D. Francisco Pérez Martínez (388), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. José Gallardo Acero (389), del mismo.

Por haberles sido convalidado los estudios que se realizan en los Cursos de la Red Territorial de Mando (R.T.M.), fase específica.

Sargento primero especialista don José Meis Rey (370), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Francisco Martínez Ballester (387), del mismo.

Otro, D. Fernando Ochoa Aquizábal (388), del mismo.

Madrid, 28 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

*Ascensos*

#### 14.493

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista mecánico ajustador de armas, con antigüedad de 15 de noviembre de 1978, al sargento de la misma especialidad don Francisco Cejudo González (1237), de la Unidad de Helicópteros II, continuando en su actual destino.

Madrid, 28 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## INTENDENCIA

*Ascensos*

#### 14.494

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de

diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con las antigüedades que se señalan, a los jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan; quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican:

CON ANTIGÜEDAD DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1978

*A coronel*

Teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Fernando Llovet Sánchez (573), de la Jefatura de Intendencia del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado a dicho Cuartel General.

CON ANTIGÜEDAD DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1978

*A teniente coronel*

Comandante de Intendencia (E. A.) don Eduardo Guillén Perea (961), del Almacén Local y Servicios de Intendencia de Cádiz, en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz y agregado al Gobierno Militar de Cádiz.

*A comandante*

Capitán de Intendencia (E. A.) don Angel Lázaro Carcedo (1271), del Grupo Regional de Intendencia de Canarias, en la plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Estas agregaciones terminan el día 28 de mayo de 1979, o antes si les corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 28 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**14.495**

La Orden 13339/258/78, del día 7 de noviembre se rectifica en el sentido de que la antigüedad que corresponde en su nuevo empleo al jefe y oficial ascendidos por dicha Orden, es la de 6 de noviembre de 1978 y no la de 7 de noviembre de 1978.

Madrid, 28 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Retiros**

**14.496**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados, si antes no se produce su ascenso, los jefes de Intendencia que a continuación se relacionan:

*El día 10 de febrero de 1979*

Teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Baldomero Aguilar Guillén (862), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII Mayoría Centralizada).

*El día 18 de febrero de 1979*

Teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Arturo Azpeitia Ezpondaburu (929), disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar.

*El día 27 de febrero de 1979*

Teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Pedro Guevara Martínez (747), de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, cuya propuesta reglamentaria se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid 28 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Escala de complemento**

*Ascensos*

**14.497**

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.3.3.3 y 3.3.3.4 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 38), se asciende al empleo de sargento de complemento, con carácter eventual, al cabo primero de Intendencia que a continuación se expresa:

Con antigüedad de 15 de octubre de 1978 y efectividad de 15 de diciembre de 1978

Don José Miña Rodríguez, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Madrid, 28 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



**SANIDAD MILITAR**

**Matrimonios**

**14.498**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de

octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar don Miguel del Pozo Lafuente (1926), con destino en la Academia de Sanidad Militar, con doña Ana María Moreno Barranco.

Madrid, 28 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Empleos honorarios**

**14.499**

Por aplicación de la Orden de 23 de noviembre de 1973 (D. O. número 267), por la que se hace extensivo al personal de suboficiales músicos y maestros de Banda lo dispuesto en el Decreto 909/1961, de 31 de mayo (D. O. núm. 131), y reunir las condiciones que en el mismo se establecen, se concede el empleo de teniente, con carácter honorario, al maestro de Banda del Cuerpo de Sanidad Militar, asimilado a subteniente D. Manuel Palerm Costa, en situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de mayo de 1960, con residencia en Palma de Mallorca.

Madrid, 28 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Escala de complemento**

*Licenciamientos*

**14.500**

De conformidad con lo expresado en el artículo 6.º, uno, apartado A) del Decreto núm. 8/1977, sobre derechos pasivos del personal militar de las Escalas no profesionales de los Ejércitos (D. O. núm. 7), pasa a la situación de licenciado por edad el teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar don Vicente Roselló Nonell, del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1.

Madrid, 24 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



**VETERINARIA MILITAR**

**Trienios**

**14.501**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos), de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la pro-

porcionalidad que se indican, al suboficial de Veterinaria que se relaciona, con efectos económicos que se indican:

De la Unidad de Veterinaria de la Agrupación Logística núm. 6 (Ceuta):

Sargento D. Jesús Villarejo Villegas (75), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde la misma fecha.

Madrid, 26 de noviembre de 1978

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Ingresos

#### 14.502

Por haber finalizado con aprovechamiento el curso teórico-práctico que determina la cláusula 11 del edicto de convocatoria, publicada por Orden de 20 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 13/77), a propuesta del Vicario General Castrense, se concede el ingreso definitivo en el Cuerpo Eclesiástico del Ejército, con el empleo de teniente capellán de la Escala activa, con antigüedad y efectividad de 17 de octubre de 1978, a los capellanes que por orden de escalafonamiento a continuación se relacionan, ingresados con el mencionado empleo y carácter provisional por Orden de 20 de mayo de 1977 (D. O. número 122), quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican y agregados a los Centros de Instrucción de Reclutas donde han realizado las prácticas, hasta fin de febrero de 1979, fecha en que completan el año de permanencia a la que se refiere el apartado 4.5 de la Instrucción General 166-146 del E.M.E. Durante este período de agregación, únicamente podrán solicitar aquellas vacantes que en la Orden de publicación se les autorice expresamente.

1.—Don Cándido Montoya Girón (508000), en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid) y agregado al C. I. R. núm. 2.

2.—Don Victorino Fernández Argüello (509000), en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado al C.I.R. número 7.

3.—Don José Emperador Miguel (510000), en la 7.ª Región Militar, plaza de León y agregado al C. I. R. número 12.

4.—Don Alejandro Hernández Martínez (511000), en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado al C. I. R. núm. 10.

5.—Don Luis Díaz Martínez (512000), en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería y agregado al C. I. R. núm. 6.

6.—Don José García Oviedo (513000),

en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras (Gerona) y agregado al C.I.R. número 9.

7.—Don Manuel Rodríguez Dieguez (514000), en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba y agregado al C. I. R. número 5.

8.—Don Manuel Suárez Peñalosa (515000), en la 2.ª Región Militar plaza de Córdoba y agregado al C. I. R. número 4.

Madrid, 28 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## OFICINAS MILITARES

### Retiros

#### 14.503

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirados, si antes no se produce su ascenso, los Oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Capitán D. Cándido Vicente Bartolomé (2401), de la Escuela de Automovilismo del Ejército, el día 2 de febrero de 1979.

Otro, D. José Burillo Meseguer (1665), de la Secretaría de Justicia de la 5.ª Región Militar, el día 5 de febrero de 1979.

Otro, D. Santiago Gorriñ Beraza (1200), de la Academia de Sanidad Militar, el día 7 de febrero de 1979.

Otro, D. Armando Muriel Martín (1093), de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, el día 9 de febrero de 1979.

Otro, D. Joaquín Tapia Cuesta (1446), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 87, el día 9 de febrero de 1979.

Otro, D. Serafín Hernández Gámez (1646), de la Fiscalía Jurídica de la 9.ª Región Militar, el día 16 de febrero de 1979.

Otro, D. José Rodríguez Arias (1108), del Alto Estado Mayor, el día 18 de febrero de 1979.

Otro, D. Modesto Coddia Moya (1999), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92, el día 24 de febrero de 1979.

Madrid, 28 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Ascensos

#### 14.504

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977

(D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa D. Buenaventura Martín Domínguez (2656), de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 7.ª, con antigüedad de 24 de noviembre de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 28 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 14.505

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, al ayudante de dicho Cuerpo, don José Reina Robles (2250), de la Dirección de Industria y Material, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.ª, con antigüedad de 31 de noviembre de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 28 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Servicios civiles

### Retiros

#### 14.506

Por cumplir la edad reglamentaria el día 6 de febrero de 1979, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, el comandante de Oficinas Militares, Escala activa, D. Félix Bernal Fernández (560), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles» con residencia en Sevilla, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 28 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

### Trienios

#### 14.507

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/77 de 30 de marzo, artículo 8.º Dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa descalificación por la Intervención Delegada, se conceden, al bri-

gada topógrafo D. Rafael Boutellier Caparrós (188), de la Agrupación Obrera y Topográfica, siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde el 1 de noviembre de 1978.

Madrid, 28 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## VARIAS ARMAS

### Vacantes

#### 14.508

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Dirección de Servicios Generales del Ejército, para jefe del Archivo General Militar del Cuartel General del Ejército.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 28 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 14.509

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Delegación Regional de Sevilla.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que será destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación a remitir: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Esta documentación será tramitada e informada por el Capitán General de la Región, quien la elevará al Estado Mayor del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 28 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 14.510

3.ª convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), existente en la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares (Madrid).

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa «aptos únicamente para destinos burocráticos» y capitanes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que reúnan las condiciones requeridas para el ascenso, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

También puede ser solicitada por comandantes de la Escala especial de Mando con edad superior a la que, para los de su empleo, señala el artículo 60 del Decreto 2.956/74 (D. O. número 245), que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Grupos citados.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 28 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 14.511

Clase C, tipo 8.º

Dos de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Cuadro de Profesorado de la 2.ª Zona de la IMEC (Distrito de Sevilla), incluida en el Grupo XIV de baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 28 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 14.512

Clase C, tipo 9.º

Una de suboficial de cualquier Arma, mecanógrafo, existente en la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Secretaría), Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino, en la que se hará constar la circunstancia de dar cien pulsaciones por minuto en mecanografía y que se remitirá al Cuartel

General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 28 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 14.513

Clase C, tipo 9.º

Una de suboficial de cualquier Arma, mecanógrafo, existente en la Dirección de Servicios Generales del Ejército, 2.ª Jefatura (Servicio de Psicología y Psicotecnia), Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino, en la que se hará constar la circunstancia de dar un mínimo de cien pulsaciones por minuto en mecanografía y que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 28 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 14.514

Clase C, tipo 9.º

Una de suboficial de cualquier Arma, existente en el Estado Mayor del Ejército (Recreo Educativo del Soldado), Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 28 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

### Cuerpos Generales

#### Jubilaciones

#### 14.515

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 50.3 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar aprobado por Decreto 708/1976, de 6 de marzo (D. O. núm. 108) y previo informe favorable de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos del Ministerio de Hacienda, se concede el pase a la situación de jubilado a voluntad propia al funcionario civil del Cuerpo

General Administrativo al servicio de la Administración Militar D. José Riera Pérez (número de registro de personal 01AM02461), con destino en el Destacamento de la Comandancia de Obras de Melilla.

El haber pasivo que por su clasificación le corresponda, le será señalado en las condiciones que determina la Ley 104/1986, de 28 de diciembre en relación con el Decreto 907/1967, de 20 de abril.

Madrid, 23 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Cuerpo General Auxiliar**

**Nombramientos**

**14.516** Por Orden del Ministerio de Defensa de fecha 20 de noviembre

de 1978 («B. O. del Estado» núm. 233), se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar a los funcionarios en prácticas que se relacionan a continuación, con indicación del número de Registro de Personal que se les ha asignado y su fecha de nacimiento, confirmandoseles en los destinos actuales que les fueron conferidos por Orden núm. 6.759/136/78.

Para adquirir la condición de funcionario de carrera, los interesados deberán jurar o prometer por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, con lealtad al Rey, respeto a los derechos de la persona y estricta observancia de la Ley, y tomar posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes contado a partir del día 23 de noviembre de 1978.

Los Jefes de los Organismos, Centros y Dependencias donde se encuen-

tran destinados estos funcionarios remitirán a la Dirección de Personal (Sección de Funcionarios Civiles) duplicadas copias autorizadas o fotocopias compulsadas de la diligencia de toma de posesión, así como certificado por duplicado del juramento o promesa expresada anteriormente.

Durante el plazo posesorio continuarán percibiendo las mismas retribuciones que les hayan sido acreditadas durante la realización de las prácticas.

La toma de posesión podrá efectuarse aunque en la fecha correspondiente no se hubieran recibido los títulos administrativos de los interesados, reflejándose posteriormente esta toma de posesión en la pertinente diligencia que se efectúe en los mismos.

Madrid, 29 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento D. M. A.	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento D. M. A.
02AM04173	Murillo Martínez, María del Carmen	5 9 1953	02AM04255	Aranda Robledano, Yolanda	11 1 1958
02AM04178	Asturias Sastre, María del Pilar	20 2 1959	02AM04257	Martínez López, Tomás	28 8 1958
02AM04179	Pérez Fernández de la Puente, María Dolores	10 6 1955	02AM04258	García Flores, Manrique	7 3 1956
02AM04188	Vázquez Castro, María Teresa	17 2 1958	02AM04259	Barcones Sancho, Pablo Antonio	21 11 1952
02AM04185	Ballesteros Santiago, María del Carmen	23 4 1951	02AM04262	Embidi Narvaiz, María Mercedes	9 6 1957
02AM04187	Pérez Pérez, María del Pilar	22 9 1957	02AM04263	Navas Alonso, María Teresa	19 10 1958
02AM04189	Martínez Alvarez, Manuel	2 2 1958	02AM04264	Navas Alonso, María Montserrat	7 9 1957
02AM04195	Ortiz Guardia, María Concepción	16 4 1945	02AM04266	López López, María Luz	3 5 1957
02AM04200	Parro Zofio, María Luisa	21 5 1935	02AM04267	Antón Arribas, Teresa del Niño Jesús	3 10 1945
02AM04201	Sanz Ortega, María Rosa	29 4 1955	02AM04272	Sanz Sanz, Esperanza	25 6 1958
02AM04208	Fernández Fernández, María Angela	21 10 1956	02AM04276	Fabra Casanova, María del Carmen	19 7 1956
02AM04211	Cortés Pintado, Marcelina	18 6 1954	02AM04279	Ruiz Nieto, Teresa	21 1 1958
02AM04212	Arrabé Muñoz, María del Espino	23 8 1950	02AM04281	Morales Bueno, María Concepción	8 12 1958
02AM04213	Lozano Carrera, Ana María	6 7 1956	02AM04289	Alonso Martín, Carmen	5 7 1938
02AM04214	Bru Rubio, María José	8 11 1956	02AM04291	Martínez Barranco, María Angeles	13 9 1955
02AM04218	Esteban Ruiz, María del Carmen	15 6 1958	02AM04292	López Sanz, Margarita	16 1 1944
02AM04223	Linos Castells, Almudena de	20 12 1957	02AM04294	Rodríguez Terrados, Julia María	12 11 1955
02AM04225	Ramírez Segovia, Montserrat	13 2 1958	02AM04300	Gálvez Ibáñez, María Dolores	18 11 1956
02AM04230	Íñigo Hernández, Rosa María	22 3 1957	02AM04302	Rafecas Lamana, Ana María	11 7 1953
02AM04231	González Llamazares, María	12 4 1957	02AM04303	Fernández Llorente, Florencia	2 3 1952
02AM04232	Salanova Bistuer, Rosa María	29 11 1947	02AM04306	López Lamarcha, Magdalena	25 1 1958
02AM04233	Fernández Trotega, María Asunción Berta	29 3 1929	02AM04307	Rubio Moreno, María del Pilar	12 9 1958
02AM04234	Herranz Medina, María Jesús	29 2 1957	02AM04309	Escartín Gil, María Jesús	22 4 1953
02AM04236	Oliván Anoro, Natividad	26 12 1957	02AM04311	Menor Sendra, María del Pilar	25 11 1958
02AM04237	Honrado Bandera, Yolanda	6 4 1956	02AM04312	Lamelas Vázquez, María Celia	17 3 1957
02AM04239	Alonso Poncela, Carmen	1 2 1952	02AM04314	Novoa Domínguez, María Paz	25 4 1952
02AM04240	Manzano Recuenco, María del Carmen	15 1 1958	02AM04315	Mateos Esteban, María Luisa Fernanda	24 2 1957
02AM04244	Gordón Robles, María Elena	7 4 1956	02AM04320	Martínez López, María Dolores	24 3 1957
02AM04245	Arévalo Alonso, María Teresa	14 1 1943	02AM04324	Jordán Colón, María Dolores	31 8 1944
02AM04247	Candal Tapia, María Fernanda	23 7 1955	02AM04327	Bruno Llanes, María Teresa	20 2 1959
02AM04252	Pérez Nachez, María Amparo	15 5 1953	02AM04328	Velasco San Miguel, María del Carmen	7 8 1956
02AM04253	Alamo Sierra, María Laura del	16 2 1959	02AM04329	Jiménez Rodríguez, Africa	26 8 1946
02AM04254	Pardos Peiró, Rosa María	20 5 1958	02AM04332	Uriarte Contreras, María José	21 10 1956
			02AM04334	Ballesteros Rodríguez, María del Carmen	23 8 1949

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento D. M. A.	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de Nacimiento D. M. A.
02AM04335	Bayón Velasco, María del Carmen	22 2 1955	02AM04400	Gómez Villegas, María José	10 5 1954
02AM04336	Enríquez Mulas, Ildefonsa	8 3 1958	02AM04401	Calvete Morán, María José	2 8 1956
02AM04337	Muñoz García, Elena	23 2 1956	02AM04403	García Ferrer, Emilio Angel	26 6 1955
02AM04338	Márquez Bartolome, María Mercedes	30 8 1957	02AM04407	Fernández Rodríguez, Margarita	30 6 1954
02AM04340	Gijón Camino, María Luisa Marcelina	16 11 1936	02AM04408	Rodríguez Saura, Ana María	10 1 1958
02AM04343	Dominguez Miguel, Eulalia	19 2 1955	02AM04409	Rodríguez Veiga, María Teresa	21 5 1956
02AM04345	Bianco Iglesias, Josefa	16 12 1956	02AM04413	Pulido Galeano, María de los Angeles	2 1 1955
02AM04347	Castro Casillejos, Ana María	24 5 1958	02AM04414	Rodríguez Rodríguez, Inés	28 1 1958
02AM04349	Francia Castillo, María del Pilar	10 4 1957	02AM04417	Montes Guerrero, María Mercedes	8 2 1958
02AM04350	Torres García, Sara	21 4 1959	02AM04419	Hidalgo Girón, Encarnación	31 7 1958
02AM04351	Pérez González, María de las Nieves	1 3 1956	02AM04423	Pulido Mayo, María Angeles	27 3 1953
02AM04354	Quijano Gonzalo, María Angeles	2 8 1953	02AM04438	Calvo Toral, María Antonia	13 6 1959
02AM04361	Sánchez Rodán, Ana María	4 7 1957	02AM04430	Merchán Santiago, María del Carmen	28 10 1954
02AM04363	Lebrero Eguizabal, María del Pilar	11 10 1927	02AM04431	Gutiérrez Juárez, María Jesús	18 2 1950
02AM04364	Morín Vélez, María de las Nieves	16 9 1957	02AM04432	Barbero Arias, Isabel	1 4 1956
02AM04366	González de la Iglesia, María Isabel	2 3 1950	02AM04435	Campo Aliagas, María Paloma	15 8 1953
02AM04368	Martínez Celada, María de la Vega	6 10 1958	02AM04438	Ruiz Pérez, Alicia	22 8 1955
02AM04370	Miguel Sanz, Félix	22 7 1953	02AM04441	Tierno González, María del Carmen	13 5 1955
02AM04371	Pérez Bueno, Paula Ignacia	1 2 1959	02AM04443	Olivera Alonso, Jesús María	1 6 1954
02AM04374	Pinela Yagüe, Juan Luis	17 6 1952	02AM04446	Grande Salcedo, María Luisa	1 10 1946
02AM04377	Triguero Colmenero, Pedro	1 9 1958	02AM04447	Aznar Campos, Concepción	16 1 1958
02AM04378	Gómez Serrano, Julio	22 4 1953	02AM04449	Zapata Martínez, Ramón Raimundo	26 3 1957
02AM04379	Tejado Muñoz, Carmen	25 8 1959	02AM04451	Otón Vera, Concepción	12 4 1958
02AM04380	Castillejo Serrano, María Sofía	26 6 1955	02AM04454	García García, Ana María	19 6 1957
02AM04381	Martínez Boyé, Angeles	26 12 1951	02AM04463	Díaz del Río Pérez, María del Carmen	30 6 1955
02AM04382	Trujillo Fernández, María Concepción	18 12 1954	02AM04465	Villarrubia Enseñat, María Luisa	18 6 1956
02AM04384	Isla Soria, Agustín	20 3 1958	02AM04467	Fausto Martínez, María Josefa	25 6 1948
02AM04393	Cebollero Sierra, María Gloria	20 11 1958	02AM04470	García Jiménez, María Luisa	23 9 1956
02AM04397	García del Pozo, María de la Concepción	29 2 1956	02AM04475	Márquez Cunha, María del Carmen	3 7 1942
02AM04398	García Alonso Julia,	14 4 1942	02AM04476	Lizarraga Lacalle, María Loreto	11 10 1957
02AM04399	Molero Ayala, José Antonio	21 2 1959	02AM04478	Sanjuán Linares, Matilde	9 1 1953
			02AM04483	Fernández Hernández, Antonia	3 3 1925

## DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

Secretaría General  
del Ejército



VARIAS ARMAS

Sueldos

14.517

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Decreto núm. 3.160/1977, de 28 de octubre (D. O. núm. 287), y en aplicación del artículo 8.º, apartado dos, de la Ley 1/1978 de Presupuestos

Generales del Estado (D. O. número 19), se concede a las clases de tropa, que a continuación se relacionan, sueldo de 10.200 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

*Del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1*

A partir de 1 de noviembre de 1978:  
Eduardo de Música Justiniano Hidalgo Oviedo.  
Otro, Juan Sánchez Martín.

*Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13*

A partir de 1 de noviembre de 1978:  
Cabo primero Francisco González Martínez.

*Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32*

A partir de 1 de agosto de 1978:  
Cabo músico Francisco Martín González.

*De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército*

A partir de 1 de agosto de 1978:  
Cabo primero Pedro López Cano.

A partir de 1 de noviembre de 1978:  
Cabo primero José Spitzer Luengo.

*Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión*

A partir de 1 de octubre de 1978:  
Cabo Salvador Más Perales.

A partir de 1 de noviembre de 1978:  
Legionario Javier Huerta Val.

*Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión*

A partir de 1 de febrero de 1978:  
Cabo Francisco Segovia Lahera.

A partir de 1 de marzo de 1978:  
Cabo Antonio Delas Fortuny.

A partir de 1 de agosto de 1978:  
Cabo José Saseta Sastre.

A partir de 1 de octubre de 1978:  
Cabo Antonio Sevilla Linares.

A partir de 1 de enero de 1978:  
Legionario Antonio Hernández Car-  
nicer.

A partir de 1 de mayo de 1978:  
Legionario Pedro Valero Amador.

A partir de 1 de junio de 1978:  
Legionario Miguel Lasa Jaca.

A partir de 1 de julio de 1978:  
Legionario José Yagüe Casado.

A partir de 1 de agosto de 1978:  
Legionario Julio Redondo Pinto.

A partir de 1 de septiembre de 1978:  
Legionario Miguel Elices Pérez.

A partir de 1 de noviembre de 1978:  
Legionario Andrés Benito Fernán-  
dez.

A partir de 1 de diciembre de 1978:  
Legionario Angel Romero de Hi-  
jes.

*Del Tercio Don Juan de Austria, III  
de La Legión*

A partir de 1 de diciembre de 1978:  
Cabo Alfonso Cerezo Rodríguez.

A partir de 1 de septiembre de 1978:  
Legionario Jesús Santamaría Ca-  
rriado.

*Del Grupo de Artillería de Campaña  
A. T. P. XXI*

A partir de 1 de noviembre de 1978:  
Cabo primero Miguel Pulido Bodalo.

*Del Regimiento de Redes Permanen-  
tes y Servicios Especiales de Trans-  
misiones*

A partir de 1 de agosto de 1978:  
Cabo primero Juan Díaz Sánchez.

A partir de 1 de noviembre de 1978:  
Cabo primero José Domeneque Mo-  
rales.

Otro, Juan Heras Rosano.

*De la Unidad Regional de Automovi-  
lismo de la 1.ª Región Militar*

A partir de 1 de junio de 1978:

Cabo primero Luis Douterelo Fer-  
nández.

Cabo Trifón Pérez Fernández.

*Del Instituto Politécnico núm. 2 del  
Ejército de Tierra*

A partir de 1 de septiembre de 1978:  
Cabo primero Antonio Bautista Pé-  
rez.

Otro, D. Fernando Fernández Mur-  
ciego.

Otro, D. Carlos Ferrera Moreno.

Otro, D. Carlos Martín Ramos.

A partir de 1 de noviembre 1978:

Cabo primero Damián García San-  
segundo.

Madrid, 14 de noviembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

## CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



### SEÑALAMIENTO DE HABE- RES PASIVOS

#### Personal civil

En virtud de las facultades confe-  
ridas a este Consejo Supremo de Jus-  
ticia Militar y en cumplimiento a  
cuanto disponen los artículos 1.º y  
13 del Texto Refundido del Regla-  
mento para la aplicación de la Ley  
de Derechos Pasivos para personal  
militar y asimilado de las Fuerzas  
Armadas, Guardia Civil y Policía Ar-  
mada de 15 de julio de 1973 (D. O. nú-  
mero 149), se publica a continuación  
relación de 377 señalamientos de ha-  
beres pasivos que empieza por doña  
María Teresa Murcia Madrid, y ter-  
mina por doña Dolores Rodríguez Ca-  
sado.

Madrid, 3 de noviembre de 1978.—  
El General Secretario. *Julían Alonso  
Callejo.*

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones	
							I A S T A								DESDE Año 1978 Pesetas
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas				
De Ma Teresa Murcia Madrid	Vda.	Gral. Auditor Excmo. Sr. D. Rafael (González Albargonzález)	Armd.		45635	200					91271	109525	1-02-77	Cartagena	3
De Dolores Gatell Andújar	Vda.	Tcol. D. José del Pino Martínez	Inf.		46649	200					93300	113826	1-02-77	Bilbao	3
De Ma del Carmen Rute Villano (va)	Vda.	Tcol. D. José de la Cuesta Villano (va)	Inf.		46649	200					93300	113826	1-02-77	Madrid	3
De Casilda Alfaro González	Vda.	Tcol. D. Gerardo Díez de la Lastra	Inf.		42593	200					85187	103928	1-02-77	Burgos	3
De María Llobet Gil	Vda.	Tcol. D. Julio Maestre Martín	Inf.		48678	200					97356	118774	1-02-77	Ibiza	3
De Ana Cavanna Benito	Vda.	Tcol. D. José Valdes Martel	Inf.		36508	200					73017	89081	1-02-77	Madrid	3-3
De Isabel de Usera Casaubón	Vda.	Tcol. D. Casimiro Navarro Abuja	Inf.		40565	200					81130	98979	1-02-77	Madrid	3
De Antonia García Moñino	Vda.	Tcol. D. Carlos Aymerich Luengo	Art.		42593	200					85187	103928	1-02-77	La Coruña	3
De María Vasallo Fernández	Vda.	Tcol. D. Antonio de la Cuadra Escriba de Roman	Art.		46649	200					93300	113826	1-02-77	Madrid	3
De Ma de las Nieves Gerber de (la Concha)	Vda.	Tcol. D. Enrique Erce Huarte	Ing.		42593	200					85187	103928	1-02-77	San Sebastián	3
De Carmen Galvez Molls	Vda.	Tcol. D. Joaquín García Morato	Avia.		38536	200					77074	94030	1-02-77	Málaga	3-4
De Angelia Correa Oliva	Vda.	Tcol. D. José Barranco Agido	Avia.		38536	200					77074	94030	1-02-77	Madrid	3-4
De Mariana Sánchez de Moya (Iñax y Sánchez-Morata)	Madre	Cte. D. Antonio Ortiz de Zarate	Inf.		28395	200					56791	72125	1-02-77	S. Sebastián	3-5
De Ma Antonia López de Ayala	Vda.	Cte. D. Federico Meana Caunedo	Inf.		34480	200					68961	87580	1-02-77	Madrid	3
De Dolores Palencia Korta	Vda.	Cte. D. Ramón Saiz de la Cadena	Inf.		36508	200					73017	92732	1-02-77	Madrid	3
De Benilda Cueto Prieto	Vda.	Cte. D. Marcelino García Lorences	Inf.		32452	200					64904	82428	1-02-77	Oviedo	3
De Ma Teresa Espinosa Angub	Vda.	Cte. D. Julio Martínez Velasco y Gozma	Inf.		34480	200					68961	87580	1-02-77	Logroño	3
De Leona Cadira Jansana	Vda.	Cte. D. Alfonso Vidal Ribastorres	Cab.		26367	200					52735	66973	1-02-77	Barcelona	3
De Josefina Coerin García	Vda.	Cte. D. Julio Xifra Díaz	Cab.		38536	200					77074	97884	1-02-77	Madrid	3
De Pilar Encarnación Paro Lavad	Vda.	Cte. D. Manuel Martínez Ordoñez y Barraicua	Art.		36508	200					73017	92732	1-02-77	Madrid	3
De María Beldávil Morales	Vda.	Cte. D. Amadeo Fernández Gomara	San. M.		38536	200					77074	97884	1-02-77	Valencia	3
De Ma Rosario Hernández Sanchez	Vda.	Cte. D. Fernando Alvarez Cadorniga	Avia.		34480	200					68961	87580	1-02-77	La Coruña	3
De Dolores Montañez Cabrera	Vda.	Cap. D. Victoriano Sánchez Martínez	Inf.		32249	200					64498	84492	1-02-77	Tenerife	3
De Dolores Salazar Villafranca	Vda.	Cap. D. Mateo Cuenca Herrera	Inf.		34683	200					69366	90870	1-02-77	Córdoba	3
De María Costa Colomar	Vda.	Cap. D. Ventura Catañay Seguí	Inf.		33466	200					66932	87681	1-02-77	Ibiza	3
De Carmen Martínez Marín	Vda.	Cap. D. Julio González González	Inf.		35494	200					70989	92996	1-02-77	Madrid	3
De Paula Marañón González	Madre	Cap. D. Manuel Mirueña Marañón	Inf.		25353	200					50706	66425	1-02-77	Palencia	3
De Pascuala Girmelos Moreno	Madre	Cap. D. Inocencio González Ciruelos	Inf.		25353	200					50706	66425	1-02-77	Burgos	3
De Felisa Couto Domínguez	Vda.	Cap. D. Francisco González Barreira	Inf.		27381	200					54763	71170	1-02-77	Orense	3
De María Ruiz Bautista	Vda.	Cap. D. Angel Antunez Maldonado	Inf.		30220	200					60442	79179	1-02-77	Sevilla	3-7
De María Salas Puig	Vda.	Cap. D. José de Borbón Rich	Inf.		31437	200					62876	82368	1-02-77	Barcelona	3
De Ramón Rivero Mira	Padre	Cap. D. Ramón Rivero de la Fuente	Inf.		33466	200					66932	87681	1-02-77	Madrid	3
De Cleofe Rodríguez Fernández	Vda.	Cap. D. Valeriano Crespo Esteban	Inf.		34683	200					69366	90869	1-02-77	Burgos	3
De Carmen Pujol y Molet	Vda.	Cap. D. Miguel Arenas Nadal	Inf.		34683	200					69366	90869	1-02-77	Barcelona	3
De María Novo Cainzo	Vda.	Cap. D. Felipe Campos Chas	Inf.		36305	200					72611	95120	1-02-77	Madrid	3
De Ascensión Reza Saiz	Vda.	Cap. D. Indalecio Ruiz Cossío	Cab.		31032	200					62064	81304	1-02-77	Guipúzcoa	3
De Isabel San Miguel Cano	Vda.	Cap. D. Constancio Calvo Pérez	Cab.		33466	200					66932	87681	1-02-77	Burgos	3
De Cándida Rojas Herrero	Vda.	Cap. D. Francisco Martín Ramos	Cab.		32654	200					65309	85556	1-02-77	Alava	3
De Adela Fernández Herrero	Vda.	Cap. D. Luis Paccini Hlequez	Cab.		36305	200					72611	95120	1-02-77	Madrid	3
De Antonia Arzago Mateos	Vda.	Cap. D. Rafael Paredes García	Art.		35900	200					71800	94058	1-02-77	Madrid	3
De Luisa Linares Martín	Vda.	Tn. D. Antonio Carbo y Ortiz-Regajo	Armd.		31437	200					62876	82368	1-02-77	Madrid	3
De Ma Jacinta Chavarría López	Madre	Cap. D. Ricardo Bartolomé Chavarría	Avia.		27381	200					54763	71170	1-02-77	Madrid	3
De Teresa Zubiaga Vidaurre	Vda.	Cap. D. José Ayllón Morchan	G. C.		33466	200					66932	87681	1-02-77	Zaragoza	3
De Ma Angeles Mayor Miguel	Vda.	Cap. D. Antonio Mayor Jiménez	G. C.		33466	200					66932	87681	1-02-77	Madrid	3
De Consuelo Simón Martín	Madre	Tte. D. Juan José Cabezas Simón	Inf.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Zamora	3
De María Caballo Merino	Madre	Tte. D. Elías Pieza Caballo	Inf.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Guadalajara	3
De Juana Santiago Aguiar	Madre	Tte. D. Emiliano Almeida Ojeda	Inf.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Las Palmas	3
De Petra Santamaría Juez	Madre	Tte. D. Estanislao Cabezón Santa- (maría)	Inf.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Logroño	3
De Mercedes Morón Sevilla	Madre	Tte. D. Luis Gallardo Morón	Inf.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Cádiz	3
De Clauzura Acuña Costas	Madre	Tte. D. Manuel Costas Acuña	Inf.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Vigo	3
De Virginia Ramirez Espino	Madre	Tte. D. Ambrosio Oliva Ramirez	Inf.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Las Palmas	3
De Encarna Rodríguez Villuela	Vda.	Tte. D. Arturo Pérez Pardo	Inf.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Madrid	3
De Regina Catalina Knorr y (Ortiz de Urbina)	Madre	Tte. D. Alvaro Bazán y Knorr	Inf.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Alava	3

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Emples, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cesa D. M. A.	Regu- lador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones		
							H A S T A								DESDE Año 1978 Pesetas	
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas					
D <sup>a</sup> Simona Joira Garcia	Vda.	Tte. D. Julian Esteban Gracia	Inf.		28801	200					57602	78339	1-02-77	Zaragoza	3	
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Juana Natividad de la Fuente Jimenez	Vda.	Tte. D. Antonio Rodriguez Garcia	Inf.		34885	200					69772	94890	1-02-77	Granada	3	
D <sup>a</sup> Aurora de la Torre Ibarra	Madre	Tte. D. Federico Sanz de la Torre	Inf.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Valladolid	3	
D <sup>a</sup> Maria de Rivas Fernandez	Madre	Tte. D. Felipe Juan Chamizo Rivas	Inf.		26367	200					52735	71720	1-02-77	Badajoz	3	
D <sup>a</sup> Julia Cortés Pérez	Madre	Tte. D. Alfonso Casanova Cortés	Inf.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Zaragoza	3	
D <sup>a</sup> Aurelio Ramón Serrano Diaz	Padre	Tte. D. Marcos Serrano Sanz	Inf.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Zaragoza	6	
D <sup>a</sup> Dominica Sanz Palacin	Madre										63281	86062	1-02-77	Zaragoza	3	
D <sup>a</sup> Soledad Pola Serz	Vda.	Tte. D. Ricardo Iglesias Somoza	Cab.		31640	200					59880	76133	1-02-77	Madrid	3	
D <sup>a</sup> Josefa Areva Sánchez	Vda.	Tte. D. Ramón Pinar Floricut	Leg.		27989	200					48678	66202	1-02-77	Madrid	3	
D <sup>a</sup> Maria Loscertales Sopena	Madre	Tte. D. Juan Garcia-Ontiveros Los-	Art.		24339	200					60848	82753	1-02-77	Zaragoza	3	
D <sup>a</sup> Avelina Ceresuela Torres	Vda.	Tte. D. José Sese Alluz (certales)	Art.		30423	200					59980	76133	1-02-77	Ibiza	3	
D <sup>a</sup> Maria Casach Noguera	Vda.	Tte. D. José Gimach Mari	Alabard.		27989	200					48678	66202	1-02-77	Zaragoza	3	
D <sup>a</sup> Angela Ruiz Ferreruela	Madre	Tte. D. Juan Jusano Ruiz	Capellán		24339	200					56791	77236	1-02-77	Burgos	3	
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Josefa Peña Iturrria	Vda.	Tte. D. Baltasar Pelaez Fernández	Avia.		28395	200					61659	83857	1-02-77	Madrid	3	
D <sup>a</sup> Elisa Mendí Bravo	Vda.	Tte. D. Enrique Amuncibay Mesanza	Avia.		30829	200					48678	66202	1-02-77	Madrid	3	
D <sup>a</sup> Elisa Paz Moran	Madre	Tte. D. Fernando Regueray de Paz	Avia.		24339	200					47867	57440	1-02-77	Gijón	3	
D <sup>a</sup> Elvira America Cueto Fernández	Vda.	Alf. D. Teodoro Latorre Blanco	Inf.		23933	200					40565	48678	1-02-77	Lugo	3	
D <sup>a</sup> Emilia Nieto Fernández	Madre	Alf. D. Guillermo Permas Nieto	Inf.		20282	200					45433	54520	1-02-77	Alava	3	
D <sup>a</sup> Felisa Martinez de Murguía (Estavillo)	Vda.	Alf. D. Cándido Garcia Piñero	Cab.		22716	200					42999	51599	1-02-77	Huelva	3	
D <sup>a</sup> Francisca de Vargas Benitez	Vda.	Alf. D. Nicolás López Moyano	Art.		21499	200					42999	51599	1-02-77	Madrid	3	
D <sup>a</sup> Teresa Catala Galán	Vda.	Alf. D. Francisco Arguello Ortiz	Art.		21499	200					43810	52572	1-02-77	Sevilla	3	
D <sup>a</sup> Antonia Benitez Torres	Vda.	Alf. D. Francisco Vas Galisteo	Ing.		21905	200					42188	50626	1-02-77	Córdoba	3	
D <sup>a</sup> Carmen López Fernández	Vda.	Alf. D. José Avila Doncel	Ing.		21093	200					52734	63281	1-02-77	Madrid	3	
D <sup>a</sup> Petra Martín Galvo	Vda.	Alf. D. Silverio San Geroteo Rivero	Ing.		26367	200					53546	64255	1-02-77	Madrid	3	
D <sup>a</sup> Manuela López-Pelegrin Pastor	Vda.	Alf. D. Mariano Chamorro Aguilar	G.C.		26772	200					40565	48678	1-02-77	La Coruña	3	
D <sup>a</sup> Casilda Saavedra Deus	Madre	Op <sup>a</sup> 2 <sup>a</sup> D. Antonio Fonticoba Saavedra	Arma.		20282	200					36914	44297	1-02-77	Granada	3	
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Trinidad Sánchez Rodríguez	Madre	Bg. D. Manuel Martínez Sánchez	Inf.		18457	200					34480	41376	1-02-77	Madrid	3	
D <sup>a</sup> Carmen Conza Gayoso	Vda.	Bg. D. José Coego Varela	Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Pontevedra	3	
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Carmen González Estevenez	Madre	Bg. D. Manuel Silva González	Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Barcelona	3	
D <sup>a</sup> Paulina Garrigo Soler	Madre	Bg. D. Julio Martínez Garrido	Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Madrid	3	
D <sup>a</sup> Pilar Paz Muñoz	Madre	Bg. D. Marcial Robles Diaz	Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Salamanca	3	
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Teresa Sánchez González	Madre	Bg. D. Ramón Hernández Sánchez	Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Barcelona	3	
D <sup>a</sup> Antonia Pérez Rimón	Madre	Bg. D. Manuel Muñoz Pérez	Inf.		17240	200					36914	44297	1-02-77	Palencia	3	
D <sup>a</sup> Antonia Simón Bueno	Madre	Bg. D. Emilio Dominguez Simón	Inf.		18457	200					34480	41376	1-02-77	Palencia	3	
D <sup>a</sup> Angel Rodríguez Gómez	Padre	Bg. D. Pablo Rodríguez Herrera	Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Las Palmas	3	
D <sup>a</sup> Carmen Rodríguez Araya	Vda.	Bg. D. Luis Molina Suárez	Inf.		17240	200					46650	55980	1-02-77	Guipúzcoa	3	
D <sup>a</sup> Jerónima García-Galleano (Chasco)	Vda.	Bg. D. Pedro Gómez Palacios	Inf.		23324	200					39348	47218	1-02-77	Las Palmas	3	
D <sup>a</sup> Juana Trujillo Santana	Vda.	Bg. D. Gaspar González Rodríguez	Inf.		19574	200					34480	41376	1-02-77	Burgos	3	
D <sup>a</sup> Antonia Alonso Garcia	Vda.	Bg. D. Pedro Alcalde Gutiérrez	Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Zaragoza	3	
D <sup>a</sup> Sara Ramirez Peña	Vda.	Bg. D. José Compte Tolosa	Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Las Palmas	3	
D <sup>a</sup> Antonia Santana Ortega	Madre	Bg. D. Miguel Martel Santana	Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Zamora	3	
D <sup>a</sup> Angela Neta Garcia	Madre	Bg. D. Bonifacio Rebolledo Neta	Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Gerona	3	
D <sup>a</sup> Rosa Rigau Girat	Vda.	Bg. D. Juan Coma Freixas	Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Zaragoza	3	
D <sup>a</sup> Margarita Garcia Marín	Madre	Bg. D. Julian Marín Garcia	Inf.		17240	200					36914	44297	1-02-77	Madrid	3	
D <sup>a</sup> Enriqueta Mena Pérez	Vda.	Bg. D. Francisco Parrizas Sánchez	Inf.		18457	200					38537	46244	1-02-77	Salamanca	3	
D <sup>a</sup> Bernardina Hernández Rega- (lado)	Vda.	Bg. D. Manuel Collantes González	Inf.		19268	200					44216	53059	1-02-77	Segovia	3	
D <sup>a</sup> Filomena Kerino Garcia	Vda.	Bg. D. Eufemio Fraile Muñoz	Inf.		22107	200					49895	59874	1-02-77	Madrid	3	
D <sup>a</sup> Josefina Cabañero Mece	Vda.	Bg. D. Antonio Soto Garcia	Cab.		24947	200					44216	53059	1-02-77	Oviedo	3	
D <sup>a</sup> Ramona-Natividad Garcia Pi- (nero)	Vda.	Bg. D. Gerardo Rodríguez González	Ing.		22107	200					34480	41376	1-02-77	Barcelona	3	
D <sup>a</sup> Concepción Keijas Ganslejo	Vda.	Bg. D. David Espinosa López	Ing.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Zaragoza	3	
D <sup>a</sup> Leonarda Minguijón Franco	Madre	Bg. D. Heliodoro Lahoz Minguijón	Int.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Zaragoza	3	
D <sup>a</sup> Celia Mesano Azagra	Vda.	Bg. D. Gaudioso Jiménez Benito	FET.		17240	200					34480	41376	1-02-77	La Coruña	3	
D <sup>a</sup> Margarita de Castro Lata	Vda.	Bg. D. Juan Bautista Aznar Salmerón	FET.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Barcelona	3	
D <sup>a</sup> Caridad Menendez Jove	Vda.	Bg. D. José Menéndez Gutiérrez	FET.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Oviedo	3	
D <sup>a</sup> Adela Minguez Minguez	Madre	Bg. D. Francisco Merillas Minguez	FET.		17240	200					36914	44297	1-02-77	Salamanca	3	
D <sup>a</sup> Eladia Benito Rebollo	Madre	Bg. D. Laurentino Hernández Benito	DEV.		18457	200					54763	65716	1-02-77	Jerez	3	
D <sup>a</sup> Josefa Martinez Solis	Hf <sup>a</sup> .	Bg. D. Joaquin Martinez González	Avia.		27361	200										
D <sup>a</sup> Rosario Martinez Solis	Hf <sup>a</sup> .															
D <sup>a</sup> Joaquin Martinez Solis	Hf <sup>a</sup> .															

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones		
							H A S T A								DESDE Año 1978	
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas					
D <sup>a</sup> María Bernal Mancebo	Madre	Sg. D. Eduardo Boria Bernal	Avia.		38456	200					36914	44297	1-02-77	Málaga	3	
D <sup>a</sup> Manuela Pérez Marín	Vda.	Sg. 1 <sup>a</sup> D. Jesús Valero Castell	Avia.		18254	200					36509	49287	1-02-77	Albacete	3	
D <sup>a</sup> Francisca Velasco Cobos	Vda.	Sg. 1 <sup>a</sup> D. Antonio Guevara Cobos	Avia.		17845	200					35697	48191	1-02-77	Madrid	3	
D <sup>a</sup> Francisco Armas Quintero	Padre	Sg. D. Delmiro Armas Armas	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Tenerife	3	
D <sup>a</sup> Leonor Armas Padrón	Madre															
D <sup>a</sup> Isabel Jimeno Buenafé	Madre	Sg. D. Jesús Cubero Jimeno	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Zaragoza	3	
D <sup>a</sup> Gonzala Pérez Herrero	Vda.	Sg. D. Elisafan García de La Torre (Blazquez)	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Madrid	3	
D <sup>a</sup> Josefa Faraldo Dopico	Madre	Sg. D. Francisco Sedano Faraldo	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	La Coruña	3	
D <sup>a</sup> Eusebia Lasilla Cortés	Madre	Sg. D. Faustino Campos Lasilla	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Zaragoza	3	
D <sup>a</sup> Lorenza Díez Serma	Madre	Sg. D. Antonio Vicente Díez	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Burgos	3	
D <sup>a</sup> Felisa Fernández Copa	Madre	Sg. D. José Juiz Fernández	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Lugo	3	
D <sup>a</sup> Encarnación Bueno Pérez	Madre	Sg. D. José Pino Bueno	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Granada	3	
D <sup>a</sup> Teresa Trujillo García	Vda.	Sg. D. José Mateos Pérez	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Las Palmas	3	
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Dolores Vargas López	Vda.	Sg. D. José Adame Carrasco	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Huelva	3	
D <sup>a</sup> Trinidad Giron Vazquez	Vda.	Sg. D. Pedro Fierro Herrero	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Palencia	3	
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Concepción Vega Perera	Hija	Sg. D. José Vega Pérez	Inf.		13183	200					13183	18853	1-02-77	Las Palmas	3	
D <sup>a</sup> Francisca Jiménez García	Madre	Sg. D. Pablo Bueno Jiménez	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Salamanca	3	
D <sup>a</sup> Bernabé Gutiérrez Aranzaz	Padre	Sg. D. Teodosio Gutiérrez Ortiz	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Burgos	3	
D <sup>a</sup> Arsenia López Mourin	Vda.	Sg. D. Alfredo López Rodríguez	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Lugo	3	
D <sup>a</sup> María Martínez Cajete	Madre	Sg. D. Valentin Ramos Martínez	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	El Ferrol	3	
D <sup>a</sup> Esperanza Alda Sabiron	Madre	Sg. D. Fernando Remacha Alda	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Burgos	3	
D <sup>a</sup> Pascuala Ciruelos Moreno	Madre	Sg. D. José González Ciruelos	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Burgos	3	
D <sup>a</sup> Angelina Simón Fernández	Vda.	Sg. D. José Nuñez Gacio	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Lugo	3	
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Mercedes del Pino Pérez	Madre	Sg. D. Juan Tejera del Pino	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Tenerife	3	
D <sup>a</sup> Ramona López Aranda	Madre	Sg. D. Eliseo Arcos López	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Zaragoza	3	
D <sup>a</sup> Isabel Villanueva Ramo	Vda.	Sg. D. Pedro Valenzuela Berbegal	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Zaragoza	3	
D <sup>a</sup> Leopoldina Barrios Alvarez	Madre	Sg. D. Juan Villalba Barrios	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Tenerife	3	
D <sup>a</sup> Dolores Capitán Santos	Madre	Sg. D. José Bravo Capitán	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Sevilla	3	
D <sup>a</sup> Felipa Oliva García	Madre	Sg. D. Pablo Rodríguez Oliva	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Tenerife	3	
D <sup>a</sup> Basillisa Navascués Rincón	Madre	Sg. D. José Fernández Navascués	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Barcelona	3	
D <sup>a</sup> Felisa Nuñez Carballar	Vda.	Sg. D. Ignacio Marquez Carranza	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Huelva	3	
D <sup>a</sup> Esperanza Rodríguez Barrera	Vda.	Sg. D. Higinio Alonso Díaz	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Lugo	3	
D <sup>a</sup> Dolores Camacho Mantis	Madre	Sg. D. Antonio Sánchez Camacho	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Huelva	3	
D <sup>a</sup> Adolfo Zarabozo Fernández	Padre	Sg. D. Adolfo Zarabozo Abad	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Oviedo	3	
D <sup>a</sup> Amparo Abad Fernández	Madre															
D <sup>a</sup> Juana Pérez Rodríguez	Vda.	Sg. D. Eleuterio Pérez Ramos	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Tenerife	3	
D <sup>a</sup> Angela Zubiate Gofi	Madre	Sg. D. José Arriaga Zubiate	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Navarra	3	
D <sup>a</sup> Vicente Giron Gabezas	Padre	Sg. D. Vicente Giron Marquez	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Huelva	3	
D <sup>a</sup> Carlana Paz Bravo	Madre	Sg. D. León García Paz	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Tenerife	3	
D <sup>a</sup> Antonia Ortiz Barquero	Madre	Sg. D. Francisco Espejo Ortiz	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Málaga	3	
D <sup>a</sup> Pilar Prieto Salgado	Vda.	Sg. D. Manuel Carballo Vazquez	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Lugo	3	
D <sup>a</sup> Macdonia Pérez Sardón	Madre	Sg. D. Rodrigo Ruiz Pérez	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Palencia	3	
D <sup>a</sup> Demetria Montero Fonseca	Madre	Sg. D. Félix Hernández Montero	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Zamora	3	
D <sup>a</sup> María Gimeno Aranda	Madre	Sg. D. Juan Morales Tinajero	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Cádiz	3	
D <sup>a</sup> Purificación Delgado Arjona	Vda.	Sg. D. Francisco Tovar Pérez	Inf.		16834	200					33669	48147	1-02-77	Córdoba	3	
D <sup>a</sup> Crisanto Rodríguez García	Padre	Sg. D. Esteban Rodríguez Pareada	Reg.		13183	200					26367	37705	1-02-77	León	3	
D <sup>a</sup> Luis Reina González	Padre	Sg. D. Manuel Reina Roldán	Leg.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Las Palmas	3	
D <sup>a</sup> Marina Oteiza Seama	Vda.	Sg. D. Jesús Morentin Romero	Leg.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Navarra	3	
D <sup>a</sup> Maria Sousa Mendez	Vda.	Sg. D. Estelvelino Conde Iglesias	Leg.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Orense	3	
D <sup>a</sup> Basillana del Olmo Gutiérrez	Madre	Sg. D. Eduardo Urbano Castellles (del Olmo)	Leg.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Palencia	3	
D <sup>a</sup> Dolores Rueda Díaz	Madre	Sg. D. Francisco Castillo Rueda	Leg.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Almería	3	
D <sup>a</sup> Encarnación Huertas Ruiz	Madre	Sg. D. Eduardo Jiménez Huertas	Leg.		15617	200					31235	44666	1-02-77	Málaga	3	
D <sup>a</sup> Epifanio Borbolla Hoyos	Padre	Sg. D. José Borbolla Espina	Cab.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Oviedo	3	
D <sup>a</sup> Florentina Espina Gutiérrez	Madre															
D <sup>a</sup> Francisca Sánchez Cruz	Vda.	Sg. D. Antonio Ruiz Valverde	Art.		17645	200					35292	50467	1-02-77	Córdoba	3	
D <sup>a</sup> P <sup>a</sup> Calvo Martínez	Vda.	Sg. D. Heraclio Rojas Pérez	Art.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Burgos	3	
D <sup>a</sup> Valeriana Carpintero Ruano	Madre	Sg. D. Eustasio de Paz Carpintero	Art.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Cáceres	3	

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regulador	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					DESDE Año 1978 Pesetas	Fecha de araque D. M. A.	Delegación de Hacienda*	Observaciones
							H A S T A								
							30-6-74	31-12-74	31-12-75	31-12-76	31-12-77				
Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas										
D <sup>a</sup> María Pérez Caballero Ulal (de)	Madre	Sgto. D. Antonio Azcarraga Pérez- (-Caballero)	Ing.			13183	200				26367	37705	1-02-77	Alaya	3
D <sup>a</sup> Dolores Terrón García	Madre	Sgto. D. José Yañez Terrón	Dev.			13183	200				26367	37705	1-02-77	Granada	3
D <sup>a</sup> Josefa Conde Rodríguez	Madre	Sgto. D. Mariano Iglesias Conde	Dev.			13183	200				26367	37705	1-02-77	Lugo	3
D <sup>a</sup> Rosario Vázquez Sánchez	Vda.	Sgto. D. José López Sampayo	FEB.			13183	200				26367	37705	1-02-77	Madrid	3
D <sup>a</sup> Vicenta Almu Jiménez	Madre	Sgto. D. Alberto Labay Almu	FEB.			13183	200				26367	37705	1-02-77	Zaragoza	3
D <sup>a</sup> Esperanza Alda Sabirón	Madre	Sgto. D. Manuel Remacha Alda	FEB.			13183	200				26367	37705	1-02-77	Burgos	3
D <sup>a</sup> Vicenta Gimeno Chueca	Padre	Sgto. D. Luis Gimeno Hernández	FEB.			13183	200				26367	37705	1-02-77	Zaragoza	3
D <sup>a</sup> Juana Hernández García	Madre														
D <sup>a</sup> Faustina Silvestre Urbina	Madre	Sgto. D. Valeriano Jorge Silvestre	FEB.			13183	200				26367	37705	1-02-77	Burgos	3
D <sup>a</sup> Eusebia Muñoz Maffero	Vda.	Sgto. D. Gregorio Blanco Hernando	FEB.			13183	200				26367	37705	1-02-77	Burgos	3
D <sup>a</sup> Juliana González Rodríguez	Vda.	Sgto. D. José Saiz Martínez	FEB.			13183	200				26367	37705	1-02-77	Burgos	3
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Luisa Loroño Piñeiro	Vda.	Sgto. D. Antonio Pazo Pérez	Avia.			16834	200				33669	48147	1-02-77	Madrid	3
D <sup>a</sup> Encarnación Comín Carmona	Vda.	Sgto. D. Andrés García Toboso	G. C.			14806	200				29612	42345	1-02-77	Madrid	3
D <sup>a</sup> Rosalía Amaro Rodríguez	Vda.	Sgto. D. Enrique Gil Cruz	G. C.			15617	200				31235	44666	1-02-77	Córdoba	3
D <sup>a</sup> Joaquina Aguilera Luque	Vda.	Sgto. D. Manuel Godoy Gusano	G. C.			18051	200				36103	51627	1-02-77	Córdoba	3
D <sup>a</sup> María Sotero Cayo	Vda.	Sgto. D. Manuel Sanz Rozalen	G. C.			16428	200				32858	56987	1-02-77	Valencia	3
D <sup>a</sup> Ana Torrero García	Vda.	Cabo D. Moisés Ramírez Ramírez	Inf.			2625	200				5252	7563	1-02-77	Córdoba	3
D <sup>a</sup> Catalina Alvarez Campillo	Vda.	Cabo D. Garcilaso Díez Pérez	Inf.			2625	200				5252	7563	1-02-77	León	3
D <sup>a</sup> Encarnación Veiga Gómez	Vda.	Cabo D. Manuel Rodríguez Linares	Inf.			2625	200				5252	7563	1-02-77	La Coruña	3
D <sup>a</sup> Catalina Polo Rubio	Vda.	Cabo D. Lucio Blanco Ordiales	Inf.			2625	200				5252	7563	1-02-77	Madrid	3
D <sup>a</sup> María Buño Bertoa	Vda.	Cabo D. Jesús Pérez Gende	Inf.			2625	200				5252	7563	1-02-77	La Coruña	3
D. Miguel Castañón Carnicero	Padre	Cabo D. Gregorio Castellón Aparicio	Inf.			2625	200				5252	7563	1-02-77	Zaragoza	3
D <sup>a</sup> Carmen Cabezas Sánchez	Madre	Cabo D. José Lemas Cabezas	Inf.			2625	200				5252	7563	1-02-77	La Coruña	3
D. José Barrero Lobo	Padre	Cabo D. Andrés Barrero Santos	Inf.			2625	200				5252	7563	1-02-77	Huelva	6
D <sup>a</sup> Santos Romero Osa	Madre														
D <sup>a</sup> Ermitas Vidal Vázquez	Vda.	Cabo D. Manuel Rodríguez Lorenzo	Inf.			2625	200				5252	7563	1-02-77	La Coruña	3
D <sup>a</sup> Isabel Villalobos Valero	Vda.	Cabo D. Antonio Tirado Ramos	Inf.			2625	200				5252	7563	1-02-77	Málaga	3
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Sabina Vaquero de la Ma (no)	Vda.	Cabo D. Alfonso Royo Gamazo	Inf.			2625	200				5252	7563	1-02-77	Zamora	3
D. Manuel Cabrera Cabrera	Padre	Cabo D. Manuel Cabrera Hernández	Inf.			2625	200				5252	7563	1-02-77	Tenerife	6
D <sup>a</sup> Plácida Hernández Delgado	Madre														
D <sup>a</sup> Elida Tassende Martínez	Vda.	Cabo D. Eliseo Fraile Martínez	Inf.			2625	200				5252	7563	1-02-77	La Coruña	3
D <sup>a</sup> Fernanda Peñalta Barbero	Vda.	Cabo D. Santiago Belegarda Gómez	Inf.			2625	200				5252	7563	1-02-77	Córdoba	3
D <sup>a</sup> Susanaia Porras Arroyo	Madre	Cabo D. Aurelio Gómez Porras	Inf.			2625	200				5252	7563	1-02-77	Burgos	3
D <sup>a</sup> María Pérez Llamas	Vda.	Cabo D. Baldomero Baldomir Vifian	Inf.			2625	200				5252	7563	1-02-77	La Coruña	3
D. Manuel Riveiros Pérez	Padre	Cabo D. Francisco Riveiros Tenrei- (ro)	Inf.			2625	200				5252	7563	1-02-77	La Coruña	3
D <sup>a</sup> Mercedes Noya Otero	Vda.	Cabo D. Ramón Salgado Ferrairo	Inf.			2625	200				5252	7563	1-02-77	La Coruña	3
D <sup>a</sup> Valentina Eajo García	Vda.	Cabo D. Nicoforo Alvarez Cid	Inf.			2625	200				5252	7563	1-02-77	León	3
D <sup>a</sup> Carmen Serrano Espejo	Madre	Cabo D. Antonio Gómez Serrano	Inf.			2625	200				5252	7563	1-02-77	Córdoba	3
D <sup>a</sup> Leandra Manuel Gutiérrez	Madre	Cabo D. Estebán Rodríguez Manuel	Inf.			2625	200				5252	7563	1-02-77	Valladolid	3
D <sup>a</sup> Epifania Puertas Azofra	Vda.	Cabo D. Jesús Ortega García	Inf.			2625	200				5252	7563	1-02-77	Gijón	3
D <sup>a</sup> Encarnación Tajos Figueiras	Madre	Cabo D. Máximo Lestón Tajos	Inf.			2625	200				5252	7563	1-02-77	La Coruña	3
D <sup>a</sup> María Torres Rodríguez	Vda.	Cabo D. Joaquín Calvo Queiruga	Inf.			2625	200				5252	7563	1-02-77	La Coruña	3
D <sup>a</sup> Encarnación Sancho Sancho	Madre	Cabo D. Adolfo Serrano Sancho	Inf.			2625	200				5252	7563	1-02-77	Zaragoza	3
D <sup>a</sup> Peregrina Mesa Samarin	Madre	Cabo D. Enrique Mesa Samarin	Inf.			2625	200				5252	7563	1-02-77	Tenerife	3
D <sup>a</sup> Eva Molas Domínguez	Vda.	Cabo D. Fernando González Alonso	Inf.			2625	200				5252	7563	1-02-77	Orense	3
D <sup>a</sup> María Revilla Allende	Vda.	Cabo D. Moisés Baños de Mier	Inf.			2625	200				5252	7563	1-02-77	Palencia	3
D <sup>a</sup> Antonia Rios Bolaños	Madre	Cabo D. Daniel Vior Rios	Inf.			2625	200				5252	7563	1-02-77	Lugo	3
D <sup>a</sup> Benedita Rodríguez Navei (ra)	Vda.	Cabo D. Jesús López Sánchez	Inf.			2625	200				5252	7563	1-02-77	La Coruña	3
D <sup>a</sup> Celia Teijeiro Friel	Vda.	Cabo D. José Santiago Giraldez	Inf.			2625	200				5252	7563	1-02-77	Pontevedra	3
D <sup>a</sup> Concepción Revilla Vez	Madre	Cabo D. Ruben Velasco Revilla	Inf.			2625	200				5252	7563	1-02-77	Burgos	3
D <sup>a</sup> Manuela Rodríguez Martínez	Madre	Cabo D. José Rúa Rodríguez	Inf.			2625	200				5252	7563	1-02-77	Lugo	3
D <sup>a</sup> María Salazar Orive	Madre	Cabo D. Valentín González Salazar	Inf.			2625	200				5252	7563	1-02-77	Vitoria	3
D <sup>a</sup> María Solloa Beraza	Madre	Cabo D. Ismael Alday Solloa	Inf.			2625	200				5252	7563	1-02-77	Vitoria	3
D <sup>a</sup> María Josefa Sueiras Frei (re)	Madre	Cabo D. José Prieto Sueiras	Inf.			2625	200				5252	7563	1-02-77	La Coruña	3
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> del Carmen Sanz Ferruz	Vda.	Cabo D. Manuel Sanz Iglesias	Inf.			2625	200				5252	7563	1-02-77	Zaragoza	3
D <sup>a</sup> Florinda Ramos Vázquez	Vda.	Cabo D. Eloy Alvarez Alvarez	Inf.			2625	200				5252	7563	1-02-77	León	3

BENEFICIARIOS	Parentesco con el causante	CAUSANTES	Arma o Cuervo	Hijos menores Fecha de cese	Regulador	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Observaciones	
							H A S T A								DESDE
							30-6-74	31-12-74	31-12-75	31-12-76	31-12-77				
Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		D. M. A.					
D <sup>a</sup> Antonia Rubio Solis	Vda.	Cabo D. Rodrigo Medina Muñoz	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Córdoba	3	
D <sup>a</sup> Carmen Bolon Rey	Vda.	Cabo D. Pablo Manuel Vazquez Costa	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	La Coruña	3	
D <sup>a</sup> Ignacio Barreto Pérez	Padre	Cabo D. Maximiano Barreto Martín	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Tenerife	3	
D <sup>a</sup> Antonia Martín Gaviérrez	Madre				2625	200				5252	7563	1-02-77	Burgos	3	
D <sup>a</sup> Beatriz Valtierra García	Madre	Cabo D. Francisco Ginel Valtierra	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Madrid	3	
D <sup>a</sup> Ignacia Brasero Arroyo	Vda.	Cabo D. Pedro Castro Rivas	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	La Coruña	3	
D <sup>a</sup> María Cantelar Riveiro	Madre	Cabo D. José Barbazán Cantelar	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	La Coruña	3	
D <sup>a</sup> Carmen Vieites Leis	Madre	Cabo D. Marcelino Blanco Vieites	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	La Coruña	3	
D <sup>a</sup> Eusebio Palafox Ciruelos	Padre	Cabo D. Juan Palafox del Amo	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Guadalajara	3	
D <sup>a</sup> Mameña del Amo Antón	Madre				2625	200				5252	7563	1-02-77	Orense	3	
D <sup>a</sup> Santos Penin Alvarez	Padre	Cabo D. Melitón Penin Rodríguez	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Tenerife	3	
D <sup>a</sup> Otilia Domínguez Domínguez	Vda.	Cabo D. Gregorio Fajardo Pérez	Inf.		3042	200				6085	12535	1-02-77	Tenerife	3	
D <sup>a</sup> Juana Garcés Montañés	Madre	Cabo D. Alejandro Biessa Garcés	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Zaragoza	3	
D <sup>a</sup> Baldoera Gangas de la Gala	Madre	Cabo D. Eugenio Bahillo Gangas	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Palencia	3	
D <sup>a</sup> Hortensia Bonuro Baramela	Vda.	Cabo D. Epifanio Canal Blanco	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Orense	3	
D <sup>a</sup> Florentina Aldonza García	Madre	Cabo D. Emiliano Aldonza Aldonza	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	León	3	
D <sup>a</sup> Manuela Antelo Martínez	Madre	Cabo D. Manuel Antelo Antelo	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	La Coruña	3	
D <sup>a</sup> Concepción Alvarez Rojo	Vda.	Cabo D. Mariano Rodríguez Estevez	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Lugo	3	
D <sup>a</sup> Nicanor Diaz Fernández	Padre	Cabo D. Crescencio Díez del Valle	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	León	3	
D <sup>a</sup> Rosana del Valle Fernández	Madre				2625	200				5252	7563	1-02-77	Lugo	3	
D <sup>a</sup> Angela Ramirez Diaz	Madre	Cabo D. David Diaz Ramirez	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Gijón	3	
D <sup>a</sup> Olvido Hevia Tejera	Vda.	Cabo D. Juan Muñoz Garril	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Burgos	3	
D <sup>a</sup> Sofia Garcia Rodrigo	Madre	Cabo D. Abilio Garcia Garcia	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Burgos	3	
D <sup>a</sup> Aurea Eiroa Canedo	Vda.	Cabo D. Florentino Pereiro Castro	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	La Coruña	3	
D <sup>a</sup> Felisa Egua Merino	Vda.	Cabo D. Fortunato Gayangos Mendoza	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Burgos	3	
D <sup>a</sup> Juana Pastor Mateo	Vda.	Cabo D. Pedro Concha Medina	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Guadalajara	3	
D <sup>a</sup> Virginia Fernández Arias	Vda.	Cabo D. Eugenio Fernández Garcia	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	León	3	
D <sup>a</sup> Julia Román Luengo	Madre	Cabo D. Pedro Prieto Román	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	León	3	
D <sup>a</sup> María Oviedo Martínez	Madre	Cabo D. Salvador Molina Oviedo	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Granada	3	
D <sup>a</sup> Margarita Rodríguez Sánchez	Vda.	Cabo D. Felipe Camino Martín	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Granada	3	
D <sup>a</sup> Francisco Parrilla Valdés	Padre	Cabo D. Juan Parrilla Lozano	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Sevilla	3	
D <sup>a</sup> Ana Logan Fuentes	Madre				2625	200				5252	7563	1-02-77	Sevilla	3	
D <sup>a</sup> Elena Villar Zas	Vda.	Cabo D. Isauro Corredoira Garcia	Inf.		3042	200				6085	12535	1-02-77	El Ferrol	3	
D <sup>a</sup> Isabel Grimalt Juan	Madre	Cabo D. Guillermo Grimalt Grimalt	Inf.		3042	200				6085	12535	1-02-77	Baleares	3	
D <sup>a</sup> Amalia Domínguez Luis	Vda.	Cabo D. Felipe Baez Trujillo	Inf.		3042	200				6085	12535	1-02-77	Tenerife	3	
D <sup>a</sup> Julia Esteban Mendez	Madre	Cabo D. Bernardo Escalante Esteban	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Burgos	3	
D <sup>a</sup> Carmen Alvarez Corral	Madre	Cabo D. Faustine Regueiro Alvarez	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	La Coruña	3	
D <sup>a</sup> Consuelo Pardo Pardo	Vda.	Cabo D. Manuel Corral Iglesias	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	La Coruña	3	
D <sup>a</sup> Glorencia Leiro Casal	Vda.	Cabo D. José Antonio Diaz Lorenzo	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	La Coruña	3	
D <sup>a</sup> Felisa Amadora Diaz Garcia	Madre	Cabo D. Antonio Lavera Diaz	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Huelva	3	
D <sup>a</sup> Consuelo Aurora Gil Blanco	Vda.	Cabo D. Valentin Rodríguez Rivas	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Huelva	3	
D <sup>a</sup> Visitación Alvarez Varela	Madre	Cabo D. Marcelino López Alvarez	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Zamora	3	
D <sup>a</sup> Lucio Muñoz Torres	Padre	Cabo D. Pablo Muñoz Rodriguez	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Lugo	3	
D <sup>a</sup> Rosario Rodríguez Sánchez	Madre				2625	200				5252	7563	1-02-77	Córdoba	3	
D <sup>a</sup> Vicenta Apodaca Ochoa de (Erive)	Madre	Cabo D. Donato Elorza Apodaca	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Alava	3	
D <sup>a</sup> Eugenia Aparicio Herrera	Vda.	Cabo D. Antonio Fernández Fernández	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Burgos	3	
D <sup>a</sup> María Arruego Vinues	Madre	Cabo D. Máximo Solanas Arruego	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Zaragoza	3	
D <sup>a</sup> Aurora Souto Rodríguez	Madre	Cabo D. Antonio Pérez Souto	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Lugo	3	
D <sup>a</sup> Isabel Moron Moreno	Madre	Cabo D. Pedro Garcia Morón	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Huelva	3	
D <sup>a</sup> Dolinda Mosquera Rodríguez	Vda.	Cabo D. Manuel Souto Veiga	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Orense	3	
D <sup>a</sup> Teresa Garcia Alonso	Vda.	Cabo D. Hipólito Barrio Sastra	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Burgos	3	
D <sup>a</sup> Josefa González López	Vda.	Cabo D. Eliseo Balado Fernández	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Orense	3	
D <sup>a</sup> Asunción González Gallardo	Vda.	Cabo D. Juan Rojo Ramos	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Palencia	3	
D <sup>a</sup> Josefa Pérez Lorenzo	Madre	Cabo D. Faustino Garcia Pérez	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Tenerife	3	
D <sup>a</sup> Teresa Rosales Muriel	Madre	Cabo D. Manuel Labrador Rosales	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Córdoba	3	
D <sup>a</sup> Esperanza Piñeiro Dopico	Madre	Cabo D. José Dopico Piñeiro	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	La Coruña	3	
D <sup>a</sup> Ana Rivero Rua	Vda.	Cabo D. Serafin López Alonso	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Orense	3	



BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regu- lador	% Apli- cado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Obser- vacio- nes	
							H A S T A								DESDE Año 1978
							30-6-74	31-12-74	31-12-75	31-12-76	31-12-77				
Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas									
D <sup>a</sup> María Cerdá Sureda	Madre	Cabo D. Juan Cerdá Cerdá	Arm.		3412	200				6826	7579	1-02-77	Baleares	3	
D <sup>a</sup> Dolores Collazo Molina	Madre	Cabo D. Carlos Azcarraga Collazo	Arm.		3412	200				6826	7579	1-02-77	Lugo	3	
D <sup>a</sup> María Rey Iglesias	Madre	Cabo D. José María López Rey	Arm.		3412	200				6826	7579	1-02-77	El Ferrol	3	
D <sup>a</sup> Amalia Freire Aneiros	Madre	Cabo D. José Fernández Freire	Arm.		3412	200				6826	7579	1-02-77	El Ferrol	3	
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Jesús Molina Sánchez	Madre	Cabo D. Armando Ramos Molina	Avia.		6896	200				13792	28412	1-02-77	Murcia	3	
D <sup>a</sup> Angel Muñoz Sánchez	Padre	Sold. D. Pedro Muñoz Rivera	Art.		2550	200				5102	7413	1-02-77	Madrid	6	
D <sup>a</sup> Beatriz Rivera Sánchez	Madre														
D <sup>a</sup> Joaquina Ortilles Gracia	Vda.	Sold. D. Pedro Jimeno Soriano	P. Milt.		2550	200				5102	7413	1-02-77	Zaragoza	3	
D <sup>a</sup> Antonia Varona Nadal	Vda.	C <sup>a</sup> 1 <sup>a</sup> D. José Torrero Arenas	G. C.		17341	200				34683	45435	1-02-77	Madrid	3	
D <sup>a</sup> Vicenta Bernarda Espina Cal (zada)	Vda.	C <sup>a</sup> 1 <sup>a</sup> D. Andrés García Alonso	G. C.		15718	200				31438	41184	1-02-77	Palencia	3	
D <sup>a</sup> María Sál Rivera	Vda.	C <sup>a</sup> 1 <sup>a</sup> D. José Moreno Cabezas	G. C.		17344	200				34683	45435	1-02-77	Barcelona	3	
D <sup>a</sup> Milagros Elena Cristobal	Vda.	Cabo D. Cayetano Gutiérrez Santa-	G. C.		15617	200				31235	42480	1-02-77	Madrid	3	
D <sup>a</sup> María Villacorta Gimadevilla	Madre	Cabo D. José Ricardo Al- (maría varez Villacorta.	G. C.		12372	200				24745	33653	1-02-77	León	3	
D <sup>a</sup> Laura Rivas Reina	Vda.	Cabo D. Manuel Carmona Baena	G. C.		12372	200				24745	33653	1-02-77	Madrid	3	
D <sup>a</sup> Josefa Miranda Nieto	Vda.	Cabo D. Santos Toral Martínez	G. C.		12372	200				24745	33653	1-02-77	León	3	
D <sup>a</sup> Lorenza García González	Vda.	Cabo D. Conrado Gómez Jiménez	G. C.		14806	200				29612	40272	1-02-77	Gijón	3	
D <sup>a</sup> Mercedes Guillamón Iguierdo	Vda.	Cabo D. Enrique Amela Fabregat	G. C.		16428	200				32858	44687	1-02-77	Castellón	3	
D <sup>a</sup> Mercedes Álvarez Fernández	Vda.	Cabo D. Emilio Álvarez Fernández	G. C.		17240	200				34480	46893	1-02-77	Gijón	3	
D <sup>a</sup> Isabel Narvaez Vargas	Vda.	Cabo D. Hilario Pérez Pérez	G. C.		10749	200				21499	29239	1-02-77	Málaga	3	
D <sup>a</sup> Ginesa Martínez Martínez	Vda.	Cabo D. Nemesio Romero Martínez	G. C.		14806	200				29612	40272	1-02-77	Jaén	3	
D <sup>a</sup> Ana Herrain Sánchez	Vda.	Cabo D. Rafael Baena Sandoval	G. C.		10749	200				21499	29239	1-02-77	Córdoba	3	
D <sup>a</sup> María Soriano Martínez	Madre	Cabo D. Manuel Cereceda Soriano	G. C.		11561	200				23422	31446	1-02-77	Jaén	3	
D <sup>a</sup> Lorenza Liberros Centalles	Vda.	Cabo D. Jesús Arrufat Puchol	G. C.		12372	200				24745	33653	1-02-77	Zaragoza	3	
D <sup>a</sup> Rosario Mlras Bautista	Vda.	Cabo D. Antonio Perea Jarillo	G. C.		12372	200				24745	33653	1-02-77	Málaga	3	
D <sup>a</sup> Emilia Gutiérrez Giráldez	Vda.	Cabo D. Baldomero López López	G. C.		13183	200				26367	35859	1-02-77	Valladolid	3	
D <sup>a</sup> Hermenegilda Mata Arnaiz	Vda.	Cabo D. Valentín Palacios Saez	G. C.		13183	200				26367	35859	1-02-77	Burgos	3	
D <sup>a</sup> Isabel Pérez Molina	Vda.	Cabo D. Pablo González Chico	G. C.		13183	200				26367	35859	1-02-77	Madrid	3	
D <sup>a</sup> Felipa del Val Velasco	Vda.	Cabo D. Pedro Rubio Margallo	G. C.		13994	200				27990	38066	1-02-77	Madrid	3	
D <sup>a</sup> Remedios Losada Pérez	Vda.	Cabo D. Manuel Llano Llano	G. C.		13994	200				27990	38066	1-02-77	Lugo	3	
D <sup>a</sup> Carmen Córroba Barrilero	Vda.	Cabo D. Alfredo Canales Lorenzo	G. C.		13994	200				27990	38066	1-02-77	Córdoba	3	
D <sup>a</sup> Margarita Navas Ramos	Vda.	Cabo D. Fernando Rodríguez Palomo	G. C.		14806	200				29612	40272	1-02-77	Córdoba	3	
D <sup>a</sup> Julia Magadan Anisa	Vda.	Cabo D. Evaristo Gatón Moro	G. C.		15617	200				31235	42480	1-02-77	Lugo	3	
D <sup>a</sup> Felisa Machuca Arribas	Vda.	Cabo D. José Alamillo Sepúlveda	G. C.		16428	200				32858	44687	1-02-77	Córdoba	3	
D <sup>a</sup> Antonia Ureba Casas	Vda.	Cabo D. Constantino Bravo Suances	Carab <sup>a</sup>		10749	200				21499	29239	1-02-77	Palencia	3	
D <sup>a</sup> Gregoria Esarta Arnaiz	Vda.	G <sup>a</sup> s. D. Hilario González Fernández	G. C.		10952	200				21905	30667	1-02-77	Burgos	3	
D <sup>a</sup> María de la Cruz Arroyo Li- (nares)	Vda.	G <sup>a</sup> s. D. Andrés Segovia Peralta	G. C.		11763	200				23528	32939	1-02-77	Ciudad Real	3	
D <sup>a</sup> Carmen María Pérez	Vda.	G <sup>a</sup> s. D. Alejandro Padillo Jiménez	G. C.		12575	200				25150	35210	1-02-77	Burgos	3	
D <sup>a</sup> Carmen Fernández Quintas	Vda.	G <sup>a</sup> s. D. José Pérez Blanco	G. C.		10141	200				20283	28396	1-02-77	Orense	3	
D <sup>a</sup> Carmen Álvarez Losada	Vda.	G <sup>a</sup> s. D. Ubaldo Dieguez Guerra	G. C.		10141	200				20283	28396	1-02-77	Orense	3	
D <sup>a</sup> Enriqueta Quejido Díaz	Vda.	G <sup>a</sup> s. D. Feliciano Romo Rangel	G. C.		13386	200				26773	37482	1-02-77	Madrid	3	
D <sup>a</sup> Isabel Terrón Comejo	Vda.	G <sup>a</sup> s. D. Faustino Barbosa Castilla	G. C.		16631	200				33263	45568	1-02-77	Badajoz	3	
D <sup>a</sup> Clementina Nieto Gómez	Vda.	G <sup>a</sup> s. D. Damián Acebes Gómez	G. C.		15820	200				31641	44297	1-02-77	Madrid	3	
D <sup>a</sup> Josefa Macías Pino	Vda.	G <sup>a</sup> s. D. Emilio Rodríguez García	G. C.		15009	200				30018	42025	1-02-77	Valencia	3	
D <sup>a</sup> Dolores García Parraga	Vda.	G <sup>a</sup> s. D. Manuel García Navarro	G. C.		14197	200				28396	39754	1-02-77	Barcelona	3	
D <sup>a</sup> Mercedes Muñoz Muñoz	Vda.	G <sup>a</sup> s. D. Pascual Martínez Martínez	G. C.		13386	200				26773	37482	1-02-77	Valencia	3	
D <sup>a</sup> Ana M <sup>a</sup> Díez Fernández	Vda.	G <sup>a</sup> s. D. Daniel Díez Sánchez	G. C.		13386	200				26773	37482	1-02-77	León	3	
D <sup>a</sup> Saturnina Aparicio Alejos	Vda.	G <sup>a</sup> s. D. Francisco Pradanos Martínez	G. C.		12575	200				25150	35210	1-02-77	Palencia	3	
D <sup>a</sup> Rosa Gómez Romo	Vda.	G <sup>a</sup> s. D. José Perailles García	G. C.		11763	200				23528	32939	1-02-77	Córdoba	3	
D <sup>a</sup> Avelina Rodríguez Cano	Vda.	G <sup>a</sup> s. D. José Rodríguez Luque	G. C.		11358	200				22716	31803	1-02-77	Granada	3	
D <sup>a</sup> María Varela Goya	Vda.	G <sup>a</sup> s. D. Nicasio González Arias	G. C.		10952	200				21905	30667	1-02-77	Lugo	3	
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Geresa Rodríguez de Cas- (tro.	Vda.	G <sup>a</sup> s. D. Gabriel Alonso García	G. C.		10952	200				21905	30667	1-02-77	Sevilla	3	
D <sup>a</sup> Policarpa Salvador Blanco	Madre	G <sup>a</sup> s. D. José de Castro Salvador	G. C.		10141	200				20283	28396	1-02-77	León	3	
D <sup>a</sup> Francisca Grande Rodríguez	Madre	G <sup>a</sup> s. D. Martín Duran Grande	G. C.		10141	200				20283	28396	1-02-77	Vizcaya	3	
D <sup>a</sup> Gabino Gonzalo Noriega	Padre	G <sup>a</sup> s. D. Orencio Gonzalo Revilla	G. C.		10141	200				20283	28396	1-02-77	Palencia	3	
D <sup>a</sup> Segurita Ramos Pérez	Madre	G <sup>a</sup> s. D. Víctor Sordo Ramos	G. C.		10141	200				20283	28396	1-02-77	Palencia	3	
D <sup>a</sup> Hermógenes Martín García	Vda.	Cabo D. Francisco Sánchez Pérez	Seg.		11561	200				23122	31446	1-02-77	Málaga	3	
D <sup>a</sup> Esperaldita García Nieto	Vda.	Cabo D. Atanacio Pérez Marina	Seg.		11561	200				23122	31446	1-02-77	Madrid	3	
D <sup>a</sup> Josefa Muriel Arroyo	Vda.	Pol. D. Joaquín Alonso Esaje	F. A.		12575	200				25150	35210	1-02-77	Madrid	3	

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones	
							H A S T A								DESDE Año 1978 Pesetas
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas				
D <sup>a</sup> Bautista Casacho del Rey D <sup>a</sup> Francisca Fernando Vazquez D <sup>a</sup> Dolores Rodriguez Casado	Padre Madre Madre	Pol. D.Francisco Camacho Hernández Pol. D.Fernando Vallejo Rodriguez	P.A. P.A.		10952 10141	200 200					21905 20283	30667 28396	1-02-77 1-02-77	Zaragoza Huelva	6 3
<p>Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Art.º 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de fecha 15 de junio de 1972 (B.O. del Estado nº 152), la Autoridad que la practique deberá advertirle al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1956 (B.O. del Estado nº 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.</p>															
<b>OBSERVACIONES</b>															
<p>1.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección Gral. del Tesoro y Presupuestos (Subdirección Gral. de Clases Pasivas).</p> <p>2.- Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor.</p> <p>3.- Pensión actualizada con arreglo a la Ley 9/77, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior que queda nulo.</p> <p>3bis.- Por estar el causante en posesión de la Cruz de San Fernando, 1ª clase, percibirá además de la pensión señalada, el aumento del 20 % del sueldo actualizado que le corresponde, que importa las cantidades siguientes: Desde la fecha de arranque hasta el 31-12-77, percibirá 4868 ptas. mensuales, y desde 1-1-78, la cantidad a percibir será de 5817 pesetas mensuales.</p> <p>4.- Por estar el causante en posesión de la Medalla Militar Individual, percibirá además de la pensión señalada, el aumento del 20 % del sueldo actualizado que le corresponde, que importa las cantidades siguientes: Desde la fecha de arranque hasta 31-12-77 percibirá 4868 ptas. mensuales, y desde 1-1-78 percibirá 5817 ptas. mensuales.</p> <p>5.- Por estar el causante en posesión de la Medalla Militar Individual, percibirá además de la pensión señalada, el aumento del 20 % del sueldo actualizado que le corresponde, que importa las cantidades siguientes: Desde la fecha de arranque hasta 31-12-77 percibirá 4520 ptas. mensuales, y desde 1-1-78 percibirá 5401 pesetas mensuales.</p> <p>6.- Pensión actualizada con arreglo a la Ley 9/77, que percibirán en coparticipación y partes iguales, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquel que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.</p> <p>7.- Por estar el causante en posesión de la Medalla Militar Individual, percibirá además de la pensión señalada, el aumento del 20 % del sueldo actualizado que le corresponde, que importa las cantidades siguientes: Desde la fecha de arranque hasta 31-12-77 percibirá 4346 ptas. mensuales, y desde 1-1-78 percibirá 5193 pesetas mensuales.</p> <p>8.- Don Joaquín dejará de percibir su parte el 8-3-79, por mayoría de edad. D<sup>a</sup> Rosario cumple los 23 años de edad el 18-11-85, en dicha fecha la pensión pasará a ser del 100 % del Regulador.</p>															

Madrid, 3 de noviembre de 1978.—El General Secretario, Julián Alonso Callejo.

# SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

## TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Joaquín Costa, 6  
MADRID - 6

Expediente núm. 60

Necesitando adquirir por contratación directa doce proyectores para lámpara tubular de vapor de sodio de alta presión y doce lámparas tubulares de vapor de sodio de alta presión de 400 w/220 v., por un importe total de 480.000,00 pesetas, se admiten ofertas con la indicación de expediente número 60, que se entregarán en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, hasta las diez (10,00) horas del día 5 de diciembre del presente año.

Los pliegos de bases y condiciones técnicas se encuentran expuestos en la Jefatura del Detall. Madrid, 23 de noviembre de 1978.

Núm. 447

P. 1-1

### MINISTERIO DE DEFENSA

### JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B.—MADRID

Expediente MT 66/78-I-150

Hasta las 10,15 horas del día 15 de diciembre de 1978 se admiten ofertas

en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de aparatos de medida diversos, con destino al Parque Central de Transmisiones de El Pardo, por un importe total de 6.210.000,00 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 10,45 horas del día 15 de diciembre de 1978, en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 23 de noviembre de 1978.

Núm. 446

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.



## SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO "Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones algunos tomos que comprenden: trimestres de los años 1943 a 1953; 4.º de 1963; 1.º de 1964; 3.º de 1965; 2.º y 4.º de 1966; 3.º y 4.º de 1967; 1.º de 1970; 2.º, 3.º y 4.º de 1974; 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de 1976; 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de 1977; 1.º y 2.º de 1978 del DIARIO OFICIAL y los tomos de 1977 de «Colección Legislativa».

El número de tomos existentes de los años anteriormente relacionados es muy reducido, y el precio de cada tomo, en rústica, es de setecientas cincuenta pesetas los de DIARIO OFICIAL y seiscientas pesetas el de «Colección Legislativa».

Los pedidos a este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.») se formularán en la forma habitual.

LA DIRECCION

## PROPUESTA DE TRIENIOS

Se encuentran a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de cuatro pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, pliego de «Propuesta de Trienios» ajustado al modelo oficial aprobado por Orden de 28 de junio de 1972 (D. O. núm. 153).

LA DIRECCION